PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL FINAL.

modifica el Código Penal

- Resolución 1048 de 1999 Fija los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, en condición de prueba dinámica, a partir del año modelo 2001.

IMPACTOS A MANEJAR:

- Alteración de la calidad del aire por emisión de gases contaminantes.
- Afectación de la salud de los trabajadores y de la comunidad en general.
- Molestias a la comunidad aledaña al proyecto.
- Derrame de combustibles o aceites.
- Alteración del tránsito peatonal y vehicular.
- Incremento del riesgo de accidentalidad.

MEDIDAS DE MANEJO:

- Se considerará al momento de realizar el mantenimiento de la maquinaria y vehículos, la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes mecánicos, el balanceo y la calibración de las llantas. Por eso, todos los vehículos usados en la obra tendrán un certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- Los vehículos y las maquinarias contarán con el certificado de movilización expedido por la Secretaria de Tránsito.
- Los vehículos utilizados en la obra contaran con las certificaciones de emisiones atmosféricas vigentes, expedidas por la autoridad ambiental. Estas certificaciones estarán a disposición de la autoridad ambiental, cumpliendo con los requerimientos sobre el control de la contaminación del aire (Decreto 948 de 1995 y sus actualizaciones).
- El mantenimiento a la maquinaria se realizará en centros autorizados (cambio de aceite y limpieza de filtros) de acuerdo al modelo y sus necesidades de mantenimiento según lo dispuesto anteriormente. Se prohíbe la realización de este mantenimiento en el campamento o en los frentes de obra.
- Los vehículos que salen de la obra serán sometidos a un proceso de limpieza con el propósito de evitar el arrastre de escombros y materiales de construcción sobre las vías de acceso a la obra
- Cada máquina o equipo en el momento de terminar labores asignadas será apagada inmediatamente evitando así la generación de ruido y la emisión de gases.
- Todo el personal deberá utilizar los elementos de protección adecuados al momento de realizar actividades que puedan generar algún tipo de emisión de material particulado, gases o ruido excesivo.
- Se prohibirá el uso de cornetas, bocinas y pitos de los vehículos que laboran en el proyecto.
- Se deberá recoger y barrer todas las áreas donde se derrame material durante el cargue o el transporte de materiales.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

Nombre del indicador	Ejecución de medidas propuestas para el control de emisiones y ruido		
Formula del indicador:	**Ind = (MEJ/ MP) * 100** MEJ = Medidas ejecutadas MP= Medidas propuestas		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

Nombre del indicador	Vehículos con Certificación técnico mecánica y de gases.		
Formula del indicador:	**Ind = (Vehículos con CTMG Vigente/ Total de vehículos en obra) * 100** CTMG = Certificado de Técnico Mecánica y de Gases		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

6.5. PROGRAMA 5: MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

OBJETIVO

- Establecer el manejo adecuado de las sustancias químicas utilizadas al interior del área de trabajo y disminuir la generación de impactos a causa de derrames accidentales y generación de residuos peligrosos.

ETAPA DE APLICACIÓN

- Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

- Prevención y control.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Monteria

RESPONSABLES:

- Coordinador HSEQ
- Auxiliar HSEQ.

NORMATIVIDAD:

- Decreto 1609 del 31 de julio de 2002. Por el cual se reglamenta el manejo y

transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por las carreteras y vías colombianas.
- Resolución 472 de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4741 de 2005 sobre el manejo de residuos peligroso
- NTC 1692, transporte de mercancías peligrosas, definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado.

IMPACTOS A MANEJAR:

- Derrames de sustancias peligrosas.
- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua.

MEDIDAS DE MANEJO

- Disponer de un sitio para el almacenamiento de sustancias químicas. Debe contar con estibas, señalización y el piso debe evitar la infiltración al suelo. También debe contar con las hojas de seguridad de cada una de las sustancias utilizadas.
- Todos los recipientes deben estar identificados y con el respectivo pictograma o diamante de seguridad (NTC 1692).
- Las canecas que contengan sustancias deben reutilizarse para almacenamientos posteriores siempre y cuando sea de la misma sustancia, evitando la generación de residuos peligrosos.
- En caso de alguna emergencia eventual de derrame de sustancias químicas peligrosas, se deberá contar con un kit anti derrame que permita el control y la recolección, cabe resaltar que el residuo generado se tratará como residuo peligroso.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nombre del indicador	Ejecución de medidas propuestas para el manejo de sustancias quimicas.		
Formula del indicador:	**Ind = (MEJ/ MP) * 100** MEJ = Medidas ejecutadas MP= Medidas propuestas		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

6.6. PLAN DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

OBJETIVO

- Identificar las necesidades de inducción y capacitación.
- Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados

que ingresen al proyecto.
- Dar a conocer los aspectos e impactos ambientales, que pueden generarse por la realización de las actividades contractuales del proyecto.
- Sensibilizar a cada uno de los trabajadores en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente.
- Generar una cultura de un ambiente sano en los trabajadores.

ETAPA DE APLICACIÓN

- Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

- Prevención

LUGAR DE APLICACIÓN

- Comprende las áreas donde se realizarán las actividades de obra.

RESPONSABLES

- Coordinador HSEQ

NORMATIVIDAD

IMPACTOS A MANEJAR

- Prácticas inapropiadas del personal de obra, en contra de la preservación del ambiente.
- Falta de conocimiento del personal de obra, en cuanto al cuidado del medio ambiente.

MEDIDAS DE MANEJO

En aras de fomentar un ambiente sano y que todo el personal conozca los aspectos e impactos, que pueden generase por las actividades del proyecto, las medidas de control y sus responsabilidades con la implementación de acciones del Plan de manejo Ambiental del Sistema Integral de Gestión, se tiene establecido en el Cronograma de actividades del Sistema Integral de Gestión, las actividades de capacitación en donde se encuentran programadas las actividades en materia ambiental.

Además, una vez ingresa un trabajador o es reubicado este debe recibir por parte del Coordinador HSEQ una inducción o reinducción de acuerdo con el cargo que vaya a desempeñar, mostrándole los aspectos e impactos ambientales que pueden generar las actividades de obra, dando a conocer al personal de obra, sus responsabilidades en el cuidado del ambiente.

Además, Todos los trabajadores independientemente del tipo de contratación o vinculación tienen la obligación de asistir a las capacitaciones Ambientales que sean

programas y las cuales hayan sido invitadas.

Se debe dejar registro de asistencia de los trabajadores a las capacitaciones, Inducción y re inducción en el Control de asistencia a capacitaciones.

Se debe dejar registro fotográfico de las actividades de capacitación, inducción y re inducción.

Para la realización de la inducción y reinducción se deberá tener en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Inducción y re inducción.

6.7. PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

El Plan de Emergencia Ambiental se encuentra dentro del programa **ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS**, en donde determinan a partir de un análisis del riesgo de desastres, los niveles de riesgo más relevantes en relación a las diferentes amenazas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto construcción, mantenimiento y poda de redes de media y baja tensión, líneas desenergizadas, subestaciones eléctricas y redes internas, con el fin establecer acciones que permitan, la adecuada gestión de los desastres que puedan presentarse en el área influencia del proyecto.

6.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

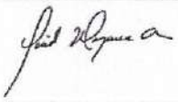
Con base en las actividades establecidas en los programas del Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial, se establece el cronograma de actividades utilizando el Cronograma de actividades de SIG.

El Coordinador HSEQ deberá realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades Ambiental y con base en los cambios y necesidades que surjan de la implementación del plan se podrá realizar la actualización del mismo.

6.9. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
03/04/2023	001	Creación del documento.

I. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma 

Anexo N° 5 Plan de gestión integral de obra

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN4
II. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST4
III. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN5
IV. POLITICAS7
4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL7
4.2. POLITICA DE CALIDAD8
4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO8
4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS9
4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL10
4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS10
4.7. POLITICA DE ORDEN Y ASEO11
4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL12
V. OBJETIVOS13
5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD13
5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO13
5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL15
VI. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS15
VII. INFORMACIÓN DEL PROYECTO16
7.1. INFORMACION GENERAL16
7.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO17
7.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO18
7.4. GESTIÓN DE RECURSOS20
7.4.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO21
7.4.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO21
7.4.1.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES22
7.4.1.3. LINEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN26
7.4.1.4. NIVELES DE DECISIÓN POR TIPO DE DECISIONES28
7.4.1.5. FRENTES DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDOS28
7.4.2. RECURSOS FÍSICOS32
7.4.2.1. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS32
7.4.2.2. SUSTANCIAS QUIMICAS33
7.4.2.3. MATERIALES PETREOS34
7.4.2.4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PREFABRICADOS34
7.4.2.5. INFRAESTRUCTURA34
VIII. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS35

IX. CONTROL DE REGISTROS EN OBRA....37

X. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC)....40
XI. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN....42
XII. AUDITORÍA INTERNA....42
XIII. PLAN DE CALIDAD....43
XIV. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....43
XV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL....44
XVI. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO....45
XVII. CONTROL DE CAMBIOS....46
XVIII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO....46

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

I. INTRODUCCIÓN

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, y en aras de asegurar al Contratante, MUNICIPIO DE MONTERÍA, el cumplimiento de los requisitos del proyecto, se estableció el presente Plan Integral de Gestión de la Obra - PIGO en el cual se establecerán los métodos y herramientas de control y seguimiento que serán aplicados durante la ejecución del proyecto.

Cabe aclarar que GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece un diseño inicial del Plan de Gestión Integral de Obra para el presente proyecto, pero la empresa tenía establecido un Sistema previo por lo que se toma la decisión de realizar algunos ajustes, de tal modo que el nuevo sistema propio al PGIO cumple con todos los requisitos de la entidad contratante, la MUNICIPIO DE MONTERÍA, y se mejora y actualiza con base en los resultados de la autoevaluación inicial que realizó el GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Trabajo a través de la resolución 0312 de 2019.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST.

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, estableció para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA un Sistema Integral de Gestión de los componente Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en un modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 10005 Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para los Planes de calidad, NTC ISO 14001 Requisitos del Sistema de Gestión ambiental, la ISO 45001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, a través del cual se establece los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Colombia.

En la Ilustración N° 1 Se ilustra un esquema de la integración de los sistemas que forman parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

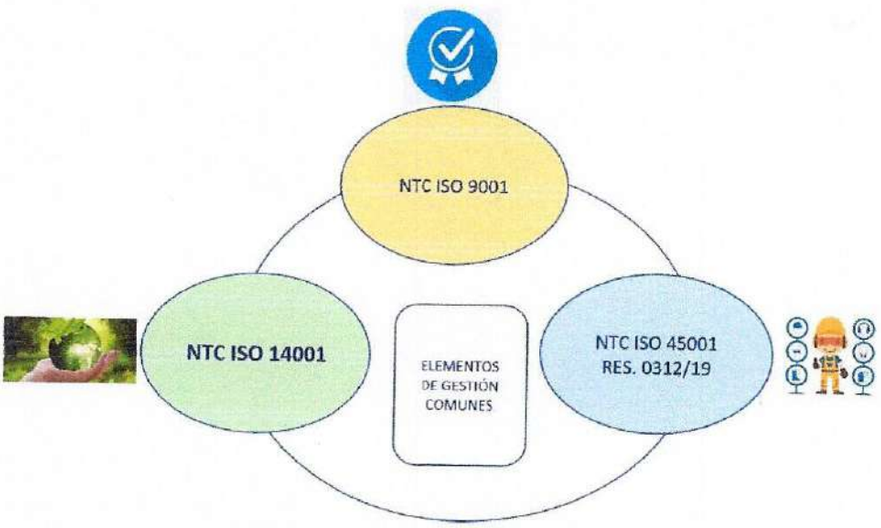


Ilustración 1: Sistema Integral de Gestión
Fuente: Elaboración Propia

En el formato **SGI-F074 Matriz de integración de las normas internacionales**, se identifican los requisitos comunes y complementarios de las normas internacionales de los Sistemas de Gestión que se integran para este proyecto.

III. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se tienen identificados los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permiten demostrar el concepto de Gestión de Calidad de la obra basado en una Gestión por Procesos y el ciclo PHVA.

En la Ilustración N° 2 se presenta un esquema de los procesos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

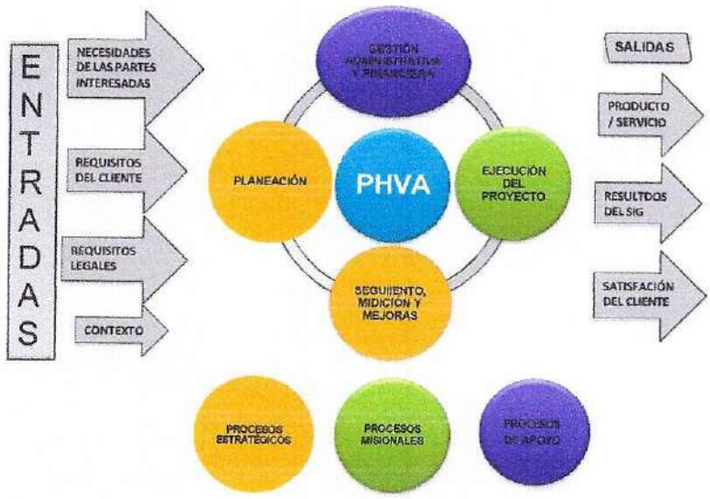


Ilustración 2: Mapa de procesos del SIG
Fuente: Elaboración Propia

Los procesos **ESTRATEGICOS**, Son aquellos proceso que direccionan el proyecto hacia el cumplimiento de su objetivos y metas.

PLANEACIÓN: Es el proceso mediante el cual se realiza la revisión de los requisitos y especificaciones para definir la planeación de la ejecución del proyecto, cronograma de obras, Plan de aseguramiento de Calidad, Plan de manejo Ambiental, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, metas, etc.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA: Es el proceso mediante el cual se identifica las situaciones que ponen en riesgo el adecuado desempeño de los procesos a través de la evaluación sistemática e independiente de estos y establecer acciones y planes que permitan la mejora continua.

Los procesos **MISIONALES** son aquellos que sustentan la razón de ser del proyecto e impactan directamente sobre la satisfacción del cliente.

CONSTRUCCIÓN es el proceso mediante el cual se realiza la construcción de obras de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en los planos, especificaciones técnicas de construcción, normas y demás requisitos establecidos

en los diseños, y el Sistema Integral de Gestión para cumplir con el objeto del contrato.

Los procesos de **APOYO**, son aquellos que no están ligados directamente a la misión de la organización, pero resultan necesarios para que los procesos misionales y estratégicos puedan cumplir sus objetivos. Son procesos transversales a toda la organización.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA es el proceso mediante el cual se suministra las condiciones y recursos financieros, físicos, humanos y de información que requiere el proyecto para su adecuado funcionamiento de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades del proceso de construcción.

IV. POLITICAS

4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, realizar sus actividades en un marco de cumplimiento de los requisitos de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, en miras de una permanente mejora continua de sus procesos y la satisfacción del cliente. Para ello resalta su compromiso con:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable en materia de Calidad, Ambiente y SST.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

4. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

5. Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.

6. Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado y del cuidado del ambiente a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

4.2. POLITICA DE CALIDAD

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Calidad en el Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello establece las siguientes directrices para asegurar la calidad durante la ejecución de los proyectos:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico y del talento humano para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

- Mejorar continuamente.

- Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del componente

de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión Integral, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un riesgo en contra de la seguridad y salud de los trabajadores, así como consecuencias negativas para la empresa.

4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo durante la realización del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, promoviendo una
cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas, por lo que establece a través de esta política las siguientes directrices:

- Es Prohibido a los trabajadores y personal contratista, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.

- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.

- Es prohibido a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.

4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA con el cumplimiento de todo el marco legal existente relacionado con el abordaje del Acoso Laboral, con el fin de implementarlo y ejecutarlo.

Para la empresa es prioritario que exista un buen trato dentro de los distintos frentes

del proyecto, es decir, trato cortés, respetuoso y digno, con el fin de mantener un ambiente laboral que permita desarrollar las actividades programadas en completo orden, fortaleciendo las relaciones interpersonales de todos los trabajadores.

El compromiso dla empresa es facilitar mediante herramientas de comunicación e información, la solución de conflictos que puedan generarse por conductas asociadas al acoso laboral con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes y permitir que se mantenga un ambiente de trabajo en donde prime el bienestar psicológico, físico, social y laboral de todos los que intervienen en el proyecto, del mismo modo busca atender a todas las quejas y sugerencias que se presenten para para dar soluciones inmediatas.

Es así que la empresa se compromete a implantar y hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir las acciones y conductas que puedan considerarse acoso laboral, así mismo colaborará con el Comité de Convivencia apoyando en los recursos que necesite con el fin de resolver las inquietudes de los trabajadores y velar porque se exista respeto y buenas conductas dentro de la obra.

4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un Plan de emergencias y evacuaciones medicas como elemento fundamental del Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA para preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

- Mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, personal Flotante (visitantes, comunidad), procesos e instalaciones físicas.

- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres así como los recursos necesarios.

- Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitación específica a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proyecto y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores.

- Destinar los recursos previstos en el plan de emergencias para su implementación.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de emergencias y MEDEVAC, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

4.7. POLITICA DE ORDEN Y ASEO

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, a través de la Política de orden y aseo, manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo un programa de orden y limpieza de carácter obligatorio y en el cual se enmarcan las pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un Plan de Manejo Ambiental para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano para proteger el ambiente, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de gestión ambiental y los demás requisitos aplicables.
- Mejorar continuamente.
- Fomentar en los trabajadores la cultura ambientalista a través de la formación continua en materia de gestión ambiental.

Todos los trabajadores, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Manejo Ambiental, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un impacto negativo al ambiente.

Socialización y publicación de las políticas.

Las Políticas deben ser socializada a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, durante la inducción, re inducción y en cualquier otro momento del proyecto en que se considere pertinente. Además, debe ser publicada con la firma del Representante Legal, utilizando los medios que sean más adecuados al sitio de publicación que se seleccione, como cartelera, pendón, etc.

Control de cambios y actualización de las Políticas

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, Las Políticas deben ser revisadas por lo menos unas vez al año y deben actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa los riesgos.

Para esto deberá analizar los cambios que surjan en el proyecto y analizar su impacto sobre el Sistema Integral de Gestión y determinar la necesidad de establecer una nueva directriz dentro de las políticas.

Los cambios que surjan en las políticas, deberán quedar documentados en el ítem de control de cambios de este documento, especificando la fecha y cambio realizado.

En el **anexo N° 2** encontrará las políticas debidamente firmadas por el Contratista.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de Calidad, conforme a la política de Gestión integral y la política de calidad.

1. Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos.
2. Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en la programación de obras.
3. Cumplir con medidas de control de la calidad del proyecto.

5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a la política de gestión integral, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas, la Política para la atención de

emergencias, la política de trabajos en alturas y la política de orden y aseo.

1. Minimizar la accidentalidad y la aparición de enfermedades profesionales.

2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de capacitaciones, como estrategia para fomentar la cultura de autocuidado.

3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

4. Promover un ambiente de convivencia laboral y tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, para eliminar o mitigar el riesgo psicosocial en el empleador y los trabajadores, independientemente del tipo de vinculación.

5. Promover una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

6. Preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza, a partir del establecimiento e implementación del Plan de Emergencias y MEDEVAC.

7. Establecer e implementar un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual vaya encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para el proyecto y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

8. Establecer e implementar pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto.
9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales vigentes.

10. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión ambiental, conforme a la política de gestión integral, la política de Gestión ambiental:

1. Disminuir los impactos o efectos ambientales generados al ambiente.
2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos en materia ambiental, mediante la implementación del plan de capacitaciones, como estrategia para fomentar la educación ambiental.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de gestión ambiental.
5. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

VI. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión de Calidad, Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo teniendo en cuenta los requisitos comunes y complementarios. Por lo tanto el Plan Integral de Gestión de la Obra contemplará todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto y ejecutar las cantidades de obra de obligación contractual consignadas en el presupuesto vigente de acuerdo los requerimientos de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades contratadas en los plazos acordados, así como las medidas de manejo, para promover la salud de los trabajadores y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y las medidas de manejo, para prevenir, mitigar y rehabilitar los impactos negativos, que puedan generarse en las actividades de obra del proyecto.

No se realizaran exclusiones frente a los requisitos de las normas internaciones de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que son integradas en este proyecto.

Las actividades establecidas en este plan deben ser implementadas por todos los trabajadores independiente de su tipo de vinculación y contratistas del proyecto de

VII. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

7.1. INFORMACION GENERAL

En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica la empresa y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General de la empresa y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERIA
PLAZO EJECUCION:	1 MES

7.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**Código:** P-01
		Versión: 01

Ilustración 2. Localización zona de obras



	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

8 DESGLOCE DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

8.1. GESTIÓN DE RECURSOS

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación del Plan Integral de Gestión de la Obra (Calidad, Ambiente y SST).

De acuerdo a las actividades a realizar establecidas en este plan se determinó los costos de los recursos necesarios para establecer el presupuesto que se requiere para la implementación del Plan Integral de Gestión de la Obra (Calidad, Ambiente y SST), utilizando el formato

El personal debe de manera oportuna, realizar la solicitud de los recursos que se requieren para que se realice la gestión de su consecución.

En caso de requerirse la compra de un recurso se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el

A su vez se determinará a partir de la revisión de las cantidades de obra a realizar y especificaciones técnicas para la construcción, el presupuesto del proyecto y análisis de precios unitarios de cada actividad constructiva en el cual se establecen los requerimiento de equipos, materiales, transporte y mano de obra por actividad.

8.1.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

DESIGNACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN.

Se establece al **REPRESENTANTE LEGAL** como La Alta Dirección del Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente y SST), quien debe proporcionar evidencia del compromiso para desarrollar e implantar el Plan Integral de Gestión de la Obra del proyecto y la mejora continua de la efectividad del mismo; a través de:

- El establecimiento de las políticas, darlas a conocer a todo el personal y fijar unos objetivos.
- Asegurando la disponibilidad de los recursos, tanto humanos como técnicos,

para el cumplimiento de las acciones del presente plan.

- Sensibilizando al personal acerca de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas del Cliente, el autocuidado de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para verificar que las acciones del presente plan son llevadas a cabo de forma adecuada.
- Asignar las responsabilidades específicas en calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental a todos los niveles del proyecto.
- Designar los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia laboral en representación del empleador y motivar a los trabajadores para que escojan sus representantes a los comités, por votación democrática.
- Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el COPASST y comité de convivencia laboral, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE CADA COMPONENTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (CALIDAD, AMBIENTE Y SST)

A continuación se establece la designación de los profesionales responsables de cada componente que integra el Sistema Integral de Gestión del proyecto, así como los Planes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental.

Se establece el **DIRECTOR DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA** como el responsable del Componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión, quien con independiencia de otras responsabilidades, deberá:

- Asegurar que se implementan y controlan las actividades asociadas a la gestión de calidad del proyecto establecidas en el Plan Integral de Gestión de la Obra y el Plan de Calidad del Proyecto, y hacer seguimiento a su progreso.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Plan de Calidad del Proyecto y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles del proyecto.

Se establece el **PROFESIONAL PGIO** como el responsable de la implementación, seguimiento y control de los programas y actividades asociadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto, establecidas en el Plan Integral de Gestión de Obra y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas de SST por todos los miembros del proyecto e informar a la Alta Dirección sobre las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución del proyecto
- Elaborar, revisar y mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y socializar los cambios a la alta dirección y todo el personal.

- Identificar las necesidades de formación en seguridad y salud en el trabajo y programar en el cronograma de actividades, las actividades de educación y promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajadores.
- Verificar el cumplimiento de las actividades y programas del Componente de Seguridad y Salud en el trabajo de este plan.
- Interpretar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con Seguridad y Salud en el trabajo, mantener actualizada la matriz de requisitos legales y verificar su cumplimiento.
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Seguridad y salud en el trabajo en todo el personal.
- Participar activamente de las actividades y las reuniones donde se traten temas de Seguridad y salud en el trabajo.
- Investigar problemas especiales de Seguridad y salud en el trabajo, así comoparticipar de los equipos de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Verificar y asegurar que todo el personal en obra se encuentre afiliado a ARL, EPS y AFP.
- Verificar y asegurar que se cuente con los certificados de aptitud medica de los trabajadores.
- Asegurar que el personal cuente con el conocimiento acerca de los riesgos a los que se encuentra expuesto y tenga conciencia y cultura de autocuidado.
- Asegurar que se cuente con las condiciones de trabajos seguras para los trabajadores en obra.
- Recolectar la información de seguridad y salud en el trabajo necesaria para la elaboración de informes, y cálculo y análisis de indicadores del componente de SST del Plan Integral de Gestión de la Obra y el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar el control de los documentos y registros que evidencian la implementación del Componente de SST del Sistema Integral de Gestión.
- Mantener informado a la alta Dirección, de las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución del proyecto, que puedan dar lugar a cambios en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión.
- Informar al Director o residente de obra las condiciones de trabajo inseguras que requieran de medidas de intervención para su mejora.

RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS TRABAJADORES FRENTE AL SIG.

Es obligación de todos los trabajadores del proyecto, independientemente del tipo de vinculación al Consorcio, demostrar su compromiso con la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y el cuidado del medio ambiente, y para ello deberá:

- Todo el personal involucrado en las actividades del proyecto está obligado a seguir los requerimientos de aseguramiento y Control de Calidad dados en el Plan Integral de Gestión de la Obras, cumplir las directrices establecidas en las políticas, Planes y procedimientos, y a utilizar los documentos y registros que se establezcan o se ejecuten durante el desarrollo del proyecto.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

- Procurar el cuidado del medio ambiente.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de la Gestión (Calidad, Ambiente y SST) establecidos en el Plan Integral de Gestión de la Obra.
- El seguimiento estricto de las Normas de seguridad a fin de garantizar un trabajo seguro.
- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Empresa.
- Informar a sus superiores o al Profesional SST, sobre condiciones y/o actos sub-estándar en los lugares de trabajo ó cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Participar activamente en las actividades de inducción, capacitación y sensibilización a que haya sido invitado.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Se deberá conformar el Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO), al cual le fue modificado su nombre mediante el Decreto único reglamentario del sector trabajo - decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), como un elemento de promoción, vigilancia y control de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto, cuando en obra se cuente con más de 10 trabajadores.

En caso de que no se cuente con más de 10 trabajadores, se deberá contar con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.1.1.2. LINEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN

Se tiene establecido los siguientes cargos como responsables de la supervisión, control y coordinación del personal, para el logro de los objetivos de los diferentes Planes del proyecto, presupuesto y cronograma de obra.

- El **DIRECTOR DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación general de todo el personal, para el logro de los objetivos de todos los planes del proyecto, presupuesto y cronograma de obra.
- El **RESIDENTE DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal encargado de la ejecución de las actividades constructivas, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del proyecto y cronograma de obra.
- El **INSPECTOR DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación del personal que integra un frente de obra al que le sea asignada para la realización de una actividad constructiva especifica, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del

proyecto y cronograma de obra.

- El **MAESTRO DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de la cuadrilla de personal que le sea asignada para la realización de una actividad constructiva especifica, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del proyecto y cronograma de obra.

- El **PROFESIONAL DE PGIO** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal, para el logro de los objetivos del componente de seguridad y salud en el trabajo del Plan Integral de Gestión de la obra, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y cronograma de actividades del SIG relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

8.1.1.3. NIVELES DE DECISIÓN POR TIPO DE DECISIONES

Frente a situaciones que se presenten en el proyecto, las decisiones se deberán tomar de acuerdo a los niveles de decisión para cada tipo de decisión que se establecen a continuación:

Las decisiones que se toman en la obra, previa o durante la ejecución de las actividades, responden a la jerarquía organizativa establecida, y es así que se maneja la siguiente estructura por niveles de toma de decisiones:

1. **Decisiones estratégicas o de planificación:** Estas serán tomadas por el Representante Legal y Director de Obra, su importancia recae en que las decisiones son a largo plazo y deben ser establecidas de tal modo que provean buena marcha al desarrollo de la obra dentro del plazo contractual y entregando a satisfacción del cliente con el producto final.
2. **Decisiones tácticas:** Son tomadas por el director de obra, el profesional SST, el profesional ambiental, el ingeniero residente de obra y especialistas, estas decisiones tienden a definir objetivos, metas y planes de acción administrando los recursos que intervengan y proponiendo soluciones inmediatas a una situación o problema específico analizando sus causas con el fin de que los objetivos no se vean afectados ni repercuta en los niveles de calidad y seguridad esperados.
- **Decisiones operativas:** Estas serán tomadas por el Inspector de Obra, maestros de obra, Auxiliar técnico, topografo, contador, secretaria, almacenista y celador, puesto que dependen en primera instancia de la actividad que realizan como de lo rutinario en los procedimientos, ya que los errores se pueden corregir de forma rápida y no afectan a mediano o largo plazo el producto ejecutado.

La decisiones tomadas también se clasifican en **PROGRAMADAS**, como aquellas referentes a la rutina, y **NO PROGRAMADAS** como aquellas decisiones que resultan de una novedad o cambio en las condiciones que afectan la obra y que surgen de imprevisto, como por ejemplo factores ambientales.

8.1.1.4. FRENTES DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDOS.

Para la ejecución de las actividades del proyecto, EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S contará con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con la empresa a través de subcontratistas o independiente.

se relacionará el personal que hará parte del proyecto en la medida que vaya siendo contratado, y en el cual se realizará el control al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Todo el personal que trabaje en el proyecto independiente de su forma de vinculación, deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores que por sus responsabilidades deban estar en obra serán afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra se afiliará en nivel de riesgo I.

7.4.2. RECURSOS FÍSICOS

7.4.2.1. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS

Para la realización de las actividades constructivas se requiere de la utilización de herramientas, máquinas y equipos de los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, por lo tanto, deben ser identificados para establecer las medidas de control necesarias para que no se materialicen los riesgos.

En el formato **SGI-F012 listado de máquinas**, se deben relacionar las máquinas y volcos que se van utilizando en el proyecto.

En el formato **SGI-F014 Listado de Herramientas y equipos menores**, se deben relacionar las herramientas y equipos que son utilizados en el proyecto.

Los equipos mínimos a utilizar se irán integrando al proyecto según la medida de las necesidades o demandas del proyecto.

7.4.2.2. SUSTANCIAS QUIMICAS

Debido a las características propias de las sustancias químicas, tales como la facilidad para ser absorbida por el organismo a través de las diferentes vías de entrada y su capacidad de producir daños, están relacionadas con estas distintos tipos de riesgos que actúan sobre las personas y los materiales que tomen contacto con ellas, por lo tanto, se debe determinar las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores/as, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Una vez identificadas las sustancias químicas que se utilizan en obra, se debe obtener la información toxicológica de dichas sustancias, que nos permitan conocer sus efectos sobre la salud, normas de seguridad para el uso, transporte y almacenamiento, etc. Normalmente esta información es aportada por el proveedor de las sustancias y figura en el etiquetado y en las fichas de seguridad.

En el Programa N°11 Manejo de sustancias Químicas del Plan de Manejo Ambiental se establecen las medidas de control para reducir el impacto ambiental derivado del uso de sustancias químicas.

7.4.2.3. INFRAESTRUCTURA

Se determina, proporciona y mantiene la infraestructura definida según la propuesta presentada al cliente, cumpliendo así, los objetivos previstos para la ejecución del proyecto. De acuerdo a los requisitos y necesidades de funcionamiento del proyecto y del cliente la infraestructura se compone de:

- Una Oficina central Montería – Córdoba
- Equipos de cómputo.
- Teléfono, Internet.
- Equipos y Herramientas
- Maquinaria

VIII. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

8.1. IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS INTERNOS

Para garantizar una correcta identificación y control de los documentos internos, todo documento debe contener en el encabezado mínimo la siguiente información:

- El Nombre del Documento.
- El código
- La versión vigente
- La paginación.

El código de identificación debe estar dispuestos de la siguiente manera:

SGI - (P o F) ###

De tal forma que:

SIg: Indica las siglas de Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo).

P: Se colocará P cuando el documento a identificar sea un Plan, Programa o Procedimiento.

F: Se colocará F cuando el documento a identificar sea un formato.

###: Corresponde al consecutivo.

Por el ejemplo, para este documento el código es SGI-P033.

8.2. CONTROL DE DOCUMENTOS

Para la ejecución del proyecto se realizará control sobre los documentos y datos generados antes, durante y después del proceso de construcción. El control de documentos se realizará con el fin de que en todo momento del proceso la información de referencia se encuentre disponible y sea confiable.

Este es el inventario de todos los documentos manejados en el Sistema, a excepción de los registros, en éste se registran y se controlan los documentos y se debe actualizar cada vez que se genera un nuevo documento, se modifica o se elimina.

Este debe especificar para cada documento la siguiente información:

- Nombre del documento
- Tipo de documento (Interno o externo)
- La versión
- Fecha de Aprobación.
- Estado Actual (Pendiente aprobación, Aprobado, revisión, obsoleto)

Se debe llevar un control de las modificaciones o actualizaciones de la documentación.

Los documentos que queden desactualizados por una versión posterior se marcaran con un sello de "OBSOLETO", esto a fin de evitar errores en el manejo de la información, como planos y estudios, se considera también la Programación de Obra, Presupuesto y Flujo de Inversión, o cualquier otro documento que sea modificado y actualizado.

Todos los documentos bien sea de información externa obtenidos por el contratista o generados por el Contratista durante la ejecución del proyecto que se puedan considerar de interés común, se darán a conocer a la Interventoría por escrito.

Los cambios o solicitudes de cambios hechas al Contratista en cuanto a especificaciones técnicas y diseños; o la actualización de documentos tales como planos, estudios, programación, flujos de inversión etc. deberán quedar registrados mediante oficios o en actas de comité de obra de modo se puedan evidenciar las razones por las cuales se podrían presentar cambios o modificaciones durante el proceso. Adicionalmente podrá quedar registrado también en la Bitácora de Obra.

La Bitácora de obra se utilizará con el fin de registrar los por menores diarios del avance del proyecto. Para el uso de la Bitácora de Obra se debe registrar al inicio de la obra la firma de las personas autorizadas.

La documentación del proyecto de acuerdo a su uso se dispondrá en el archivo de la oficina central o en obra.

Es necesario que todos los documentos que requieran ser controlados y sean recibidos en la obra antes que en la oficina deban ser enviados a esta última. La obra contará con una copia controlada del documento pero el original de los documentos que cambien debe llegar a la oficina, esto se hace con el fin de asegurar que la información llegue a todos los involucrados especialmente la información correspondiente a planos y estudios. Es importante que en la oficina se cuente con toda la información del proyecto pues desde allí se controla la entrega de copias controladas.

IX. CONTROL DE REGISTROS EN OBRA

En el proyecto se generan registros físicos y electrónicos mediante uso de office y sistemas informáticos. También se manejan registros como planos, videos y registros fotográficos, entre otros. Los registros deben tener las siguientes características:

- LEGIBILIDAD

Es responsabilidad de los ejecutores y gestores de las actividades del proyecto asegurarse que los registros permanezcan legibles.

No se dejarán espacios en blanco, si no aplica o no se tiene la información, estos deberán ser llenados con un N.A. (no aplica). De igual forma no se diligenciarán registros en lápiz, estos deberán llevarse a tinta color negro (la tinta no debe ser mojada) y no se aceptaran enmendaduras que puedan afectar la legalidad y/o legibilidad de los registros.

Cuando ocurran errores en los registros físicos, cada error debe ser tachado, no debe ser borrado, hecho ilegible ni eliminado, y el dato correcto debe ser escrito al margen.

Toda alteración al registro debe ser firmada o visada por la persona quién hizo la corrección. Para el caso de registros electrónicos se debe designar un responsable del control del tipo de usuario evitando la pérdida o cambio de los datos originales sin la debida autorización.

- ALMACENAMIENTO

Los registros son contenidos en los dispositivos y equipos que se requieran como son carpetas, archiveros, disquetes, CD´s, zip, disco duro, servidor y cualquiera otro dispositivo que se requiera de acuerdo a la tecnología utilizada.

Los registros en papel se mantienen en áreas de almacenamiento como gavetas, archiveros, cajones, etc. debidamente identificados y organizados.
Los registros en medios electrónicos (software, bases de datos) son respaldados en copias de seguridad.

- PROTECCION

Los registros generados en software son protegidos contra daños, por medio de claves asignadas a usuarios ya sea bajo la modalidad de lectura o de generación de registros.

Los usuarios previos a la utilización del sistema de información son capacitados en su forma de funcionamiento y uso.

Se cuenta con sistemas antivirus, con el fin de prevenir el daño de los sistemas de información.
Cada trabajador es responsable de garantizar la confidencialidad de la información y de divulgarla sólo cuando cuente con la autorización respectiva.

Los registros generados en medios físicos son protegidos contra la humedad, el polvo o cualquier factor físico o ambiental que pueda deteriorarlos.

- RECUPERACION

Los registros impresos o electrónicos son ubicados en sitios accesibles al personal que los requiere para el desarrollo de su trabajo permitiendo su fácil y oportuna recuperación.

Los registros impresos se podrán recuperar en el archivo del proyecto ubicado en la oficina y en obra aquellos que estén siendo utilizados.

- TIEMPO DE RETENCION

Los responsables de procesos analizan cada tipo de registro y determinan el periodo en que se guardarán en el archivo de gestión, considerando lo estipulado en la Ley y las necesidades propias de la institución, este tiempo de retención se registra en el listado maestro de registros.

- DISPOSICION

El destino final, guarda permanente o eliminación de los registros, se determina de acuerdo a su uso y/o a lo indicado en la ley cuando aplique. Los registros pueden ser eliminados por el responsable una vez que se cumpla el tiempo de retención o pueden ser enviados al archivo central de la oficina.

Para controlar los registros se necesitan lo siguiente datos:

- Nombre del registro
- Responsable del registro
- Almacenamiento
- Recuperación
- Tiempo de Retención (años),
- Disposición

X. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC)

En aras de asegurar una eficaz comunicación durante la ejecución del proyecto, se estableció lo siguiente:

- **Reuniones**

Se realizarán reuniones de seguimiento de la gestión durante la ejecución de la obra de manera periódica programadas con la interventoría.

Se debe dejar un acta en el cual se registren los temas tratados y las decisiones tomadas con la firma de cada asistente a la reunión.

- **Comunicación interna.**

Se establece los siguientes medios para la comunicación interna durante la ejecución del proyecto:

- Oficios.
- Espacios de interlocución (Comités, reuniones, capacitaciones, etc.)
- Teléfonos celulares.
- Correo electrónico.
- Carteleras
- Comunicación directa verbal.

- **Comunicación con el Cliente e interventoría**

Se provee los siguientes medios de comunicación con el cliente e interventoría, por medio de los cuales puede consultar las informes de avance, comunicar sus

inquietudes y sugerencias, etc.

- Oficios
- Reuniones y comités
- Correo electrónico
- Teléfonos celulares.
- Comunicación directa verbal.

En caso de una Petición, queja o reclamo de las partes interesadas del proyecto, esta será recepcionada en físico en la oficina central, y también en medio magnético a través del correo electrónico y debe ser analizada por el Director de obra, quien debe dar respuesta en un tiempo menor a 15 días hábiles. La forma de responder las peticiones, quejas y reclamos debe ser por escrito, a través de un oficio.

El director de obra debe guardar en una carpeta los registros de las PQR recibidas en físico y su contestación, para el caso de las recibidas por correo electrónico debe imprimirlas y anexarla a la contestación.
El director de obra, debe realizar el archivo y conservación de las actas de comités y reuniones realizadas durante la ejecución de la obra.

- **Plan de comunicaciones:**

Para que exista una comunicación eficaz, y teniendo en cuenta el aspecto a comunicar, se establece el siguiente plan de comunicaciones:

Tabla 5: Plan de Comunicaciones

Aspecto a comunicar	**Responsable de la comunicación**	**A quien le comunica**	**Cuando lo comunica**	**Estrategias y medios.**
Respuesta a peticiones o particulares	Representante Legal, Director de obra.	Peticionario (Cliente, Comunidad, Partes interesadas)	Quince (15) días hábiles	Comunicación escrita.
Expedición de certificaciones	Representante Legal, Director de obra.	Peticionario (Cliente, Comunidad, Partes interesadas)	Diez (10) días hábiles, salvo que se trate de certificaciones laborales, para lo cual se dispone de tres (3) días hábiles.	Comunicación escrita.
Solicitudes al Cliente	Representante Legal, Director de obra.	Cliente	Cuando se requiera	Comunicación escrita y correo electrónico.
Respuesta a solicitudes realizadas por el cliente	Representante Legal, Director de obra.	Cliente	Tres (3) días hábiles	Comunicación escrita y correo electrónico.

Presentación del informes	Director de Obra	Cliente	Según acuerdo con el cliente.	Informe escrito con las especificaciones requeridas, enviado mediante comunicación escrita.

- **Rendición de cuentas:**

Se establece la metodología a utilizar por la empresa para rendir cuentas sobre las gestiones y distintos procesos que se ejecuten de manera interna y externa.

XI. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

En el proyecto no se utilizarán equipos de seguimiento y medición para la calidad de los materiales pero si se mantendrá la calidad de los productos utilizados y sus respectivos certificados de calidad

XII. AUDITORÍA INTERNA

Dado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.29. del DUR del Sector Trabajo se debe realizar una auditoria interna anual para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de la misma manera es establecido por las normas internacionales de cada sistema, teniendo en cuenta que el plazo del proyecto no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará inicialmente una auditoria interna, sin embargo, a partir del análisis de los indicadores de gestión y el seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades del SIG se verificará el cumplimiento Sistema Integral de Gestión, Plan Integral de Gestión de la Obra, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Manejo Ambiental, y esto quedará documentado en los informes mensuales de implementación de los planes mencionados.

Sin embargo, si se llegase a presentar la necesidad de realizar una auditoria interna por solicitud de la alta dirección del sistema, la interventoría, el contratante o entes de control en seguridad y salud en el trabajo, esta deberá ser planeada con la participación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa debe comprender entre otros:

- El objetivo de la auditoria
- El alcance de la auditoria
- La idoneidad del equipo auditor.
- La periodicidad

XIII. PLAN DE CALIDAD

Dada la necesidad de incrementar la confianza en que los requisitos del proyecto serán cumplidos, y garantizar que los procesos que se desarrollen se encuentran bajo

control, el cual es parte integral de este documento, y fue elaborado teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos para Sistemas de Gestión de Calidad y la NTC ISO 1005 (Segunda Actualización) Sistema de Gestión de la Calidad – Directrices para los planes de Calidad.

XIV. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La legislación colombiana se viene ocupando desde décadas atrás de la atención a la salud de nuestra población trabajadora y estableció inicialmente, como mecanismo para garantizar la efectividad y permanencia de esta protección, la implementación de un programa permanente de Salud Ocupacional en las empresas, a través de la resolución 1016 de 1989, el cual debe comprender como elementos básicos: actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; y el funcionamiento del Comité paritario de Salud Ocupacional, elementos que deben estar en directa relación con los factores de riesgo propios y las características socio-culturales de la población trabajadora de cada empresa, las cuales determinan sus estilos de vida y de trabajo.

Con la Ley 1562 de julio del 2012 se modifica el concepto de Programa de Salud Ocupacional y se establece como Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y en el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, se dictan las disposiciones para su implementación, entre las cuales se establece que las empresas deben diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S ha diseñado y elaborado, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cabe resaltar que con la ley 1562 de julio del 2012 se modifica el término de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto los requisitos establecidos en el pliego de condiciones asociados con el termino salud ocupacional y seguridad industrial Seguridad en este documento se manejarán con el termino Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

XV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En los últimos años, el crecimiento urbanístico ha crecido a una escala exponencial, transformando los entornos naturales en grandes urbes. Las actividades asociadas a la construcción, además de transformar drásticamente el paisaje, pueden generar impactos ambientales negativos que afectan al recurso hídrico, aire, suelo y biodiversidad.

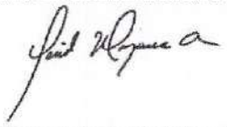
Para la realización de las actividades en relación a las obras civiles, se utilizan recursos naturales, los cuales son susceptibles de agotarse y que en los procesos de su extracción contaminan en grandes proporciones al medio ambiente. De igual forma, la utilización de sustancias químicas, además de que pueden afectar la salud de los

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**Código:** P-01
		Versión: 01

XVII. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
30/09/2024	001	Creación del documento.

XVIII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma 

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No. SA-SIM-030-2024

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

PLAN DE CALIDAD FINAL

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

CONTENIDO

INTRODUCCION **3**
OBJETIVOS **4**
ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD **5**
INFORMACIÓN DEL PROYECTO. **6**
INFORMACIÓN GENERAL 6
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO **8**
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS **9**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CALIDAD **10**
1. IMPLEMETACIÓN DE CALIDAD. 10
CONCLUSIONES **15**
ANEXOS **16**

INTRODUCCION

La implementación del Plan de Calidad por parte del **GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S,** en la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-030- 2024. Contrato de obra dentro del proceso de selección abreviada – SIM -030 de 2024 cuyo objeto: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

El presente documento el cual conlleva el informe final del plan de calidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de octubre y el 08 de noviembre de 2024, en el que se refleja las actividades desarrolladas por el contratista de obra con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los componentes de calidad del proyecto.

OBJETIVOS

Presentar los soportes solicitados por la supervisora, donde se detallan las actividades de cumplimiento y ejecución en el proyecto de obra, y las actividades ejecutadas del Plan de Calidad.

OBJETIVOS GENERALES

1. Presentar las actividades ejecutadas de los ejes de Calidad.
2. Presentar las actividades ejecutadas dando cumplimiento con la normatividad nacional vigente en temas de Calidad.
3. Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos.

ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD

El presente documento, en el marco del Sistema de Calidad, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo comunes y complementarias con las establecidas para los Sistemas de Gestión de Calidad. Por lo tanto el Plan del Calidad del Proyecto contemplará todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto y ejecutar las cantidades de obra de obligación contractual consignadas en el presupuesto vigente de acuerdo los requerimientos de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades contratadas en los plazos acordados.

Las actividades realizadas en este plan deben ser implementadas por todos los trabajadores independientemente del tipo de vinculación y contratistas del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

INFORMACIÓN GENERAL

En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica el consorcio y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General del consorcio y el proyecto.

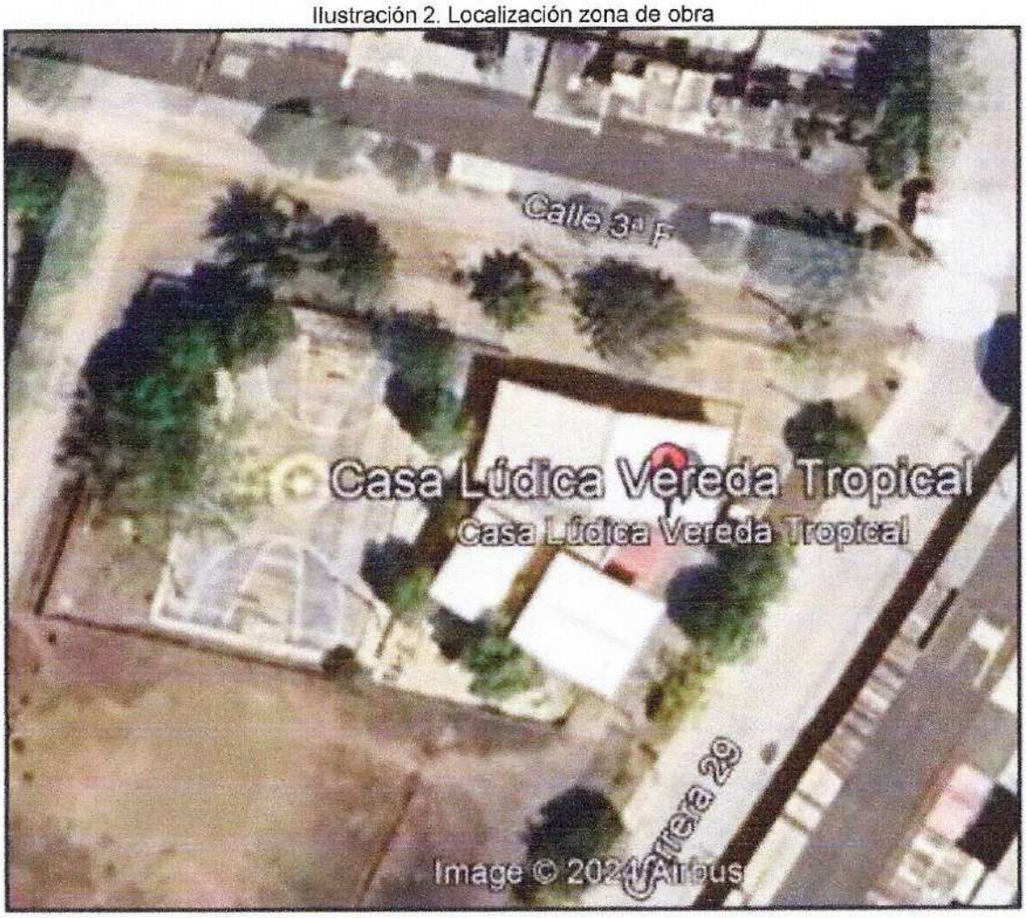
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA - CORDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERÍA
PLAZO EJECUCIÓN:	1 MES

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



Ilustración 2. Localización zona de obra



GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

Para la ejecución de las actividades, se ha solicitado mano de obra contratada de la zona y de lugares cercanos a la misma.

Cargo	Dedicación	Nombre y apellido	Cedula	Salud	Pensión	ARL
Director de obra	30%	Jaime Elías Berrocal Rangel	78.714.813	EPS Sanitas	Colpensiones	Sura
Residente de obra	100%	Jose Antonio Monterrosa Galarcio	1.067.964.856	Nueva EPS	Colpensiones	Sura

P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CALIDAD

1. IMPLEMETACIÓN DE CALIDAD.

Kit señalización SST.



Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S



Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba



Kit para desperdicios sólidos.
Incluye tres (3) canecas para de 65 litros, compuesta de dos piezas (tapa y contenedor) resistente a la intemperie, de fácil limpieza y cargue, en polietileno de alta densidad, redonda - bolsas para basura color negra (24 mensuales), rojo (4 mensuales) y verde (4 mensuales) de material plástico de alta densidad, calibre de 2", de 65 x 85 cm.

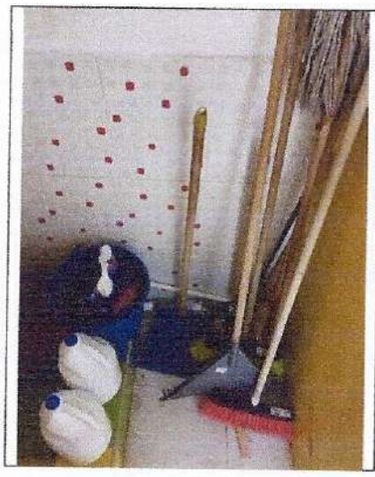


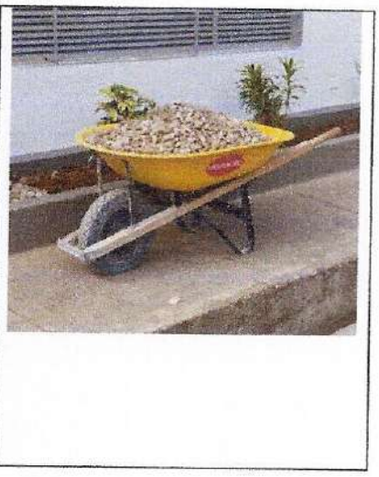


Lavado de Herramientas.
Caneca para lavado de herramientas con capacidad para 55 galones, redonda, con tapa, material; polietileno. Irrompible, alta densidad, resistente a carga estática, resistente a la exposición a la intemperie. Color: de acuerdo con la disponibilidad con la que se cuente.

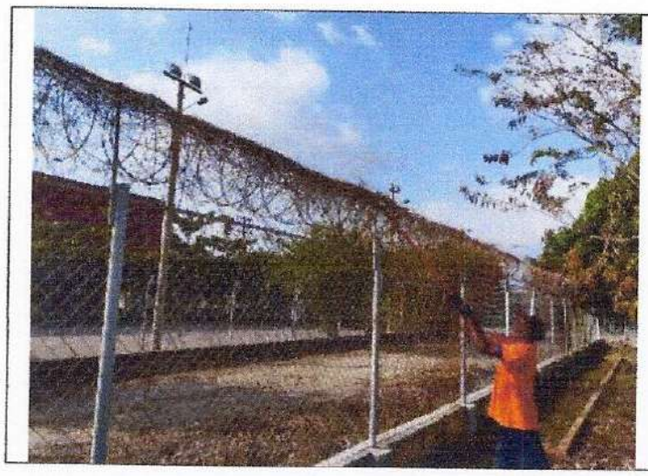


Kit aseo de obra.
El kit de aseo consta de pica, pala con mango, escoba, balde plástico 12 litros, carretilla (tipo boggy con llanta neumática), como mínimo de H:45cm, cepillo carretero.





Brigada de aseo.
Suministro de brigada de aseo necesaria para la implementación y mantenimiento del PGIO. Incluye el factor prestacional (1 persona)





CONCLUSIONES

La empresa GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, adjunta los soportes de los ejes de Calidad, con evidencias de las actividades de cumplimiento de la implementación del Plan de Calidad, ejecutadas en el proyecto de obra de la CONTRATO No. SA-SIM-030-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Que corresponden al informe del PGIO FINAL.

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma 

ANEXOS

Anexo N° 1 planilla de entrega EPP.

Anexo N° 2 Dotación y señalización.

Anexo N° 3 Planilla de seguridad.

Anexo N° 4 Acta de inicio.

Anexo N° 5 Plan de calidad.

Anexo N° 6 Registro Fotográfico

Anexo N° 1 planilla de entrega EPP.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

FECHA DE ENTREGA:	NRO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APLELLIDOS	CARGO	EPP: SERVICIOS GENERALES (Marcar X)					FIRMA DE RECIBIDO
				CASCO	GAFAS	PROTECTOR RESPIRATORIO	GUANTES	CAMISA	
8-oct-24	1003157732	BELLO AVILEZ DANIEL ENRIQU	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	1067958658	NAVARRO GHISAYS JOS	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	10772153	DE LA OSSA BULA CARLOS ALBERTO	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	11106767	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	1335029974	GHISAYS SIERRA DANIEL EDUARDO	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	50938143	CABRALES GARRIDO LUCIA INES	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	73570472	MAJANA ACOSTA YESID MANUEL	OPERATIVO	X	X	X	X	X	

DATOS DE QUIEN ENTREGA	Nombres y apellidos:	NABIL GUANTES VASQUEZ
	Cargo:	RESIDENTE DE OBRA
	Firma:	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el EPP durante la jornada de trabajo laboral.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo EPP en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Anexo N° 2 Dotación y señalización.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

DOTACION Y EPP





SEÑALIZACIONES



Anexo N° 3 Planilla de seguridad.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

1659

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	191.108.134.94
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9474607844
Valor:	1,300,400
Periodo de pago:	2024-10
No Transacción (CUS):	1019953595
Fecha:	2024/11/01
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901413617	3	GRUPO BGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 49-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	5019953595	147467844	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Irl	Vac	Avp	Vct	Dl	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1067148213	BERROCAL RANGEL ISAIR ELIAS	X																25-14	28	$1,400,000	$224,000	EPS017	28	$1,400,000	$56,000	CCF16	28	$1,400,000	$56,000	14-11	28	$1,400,000	$97,200	28	$0	$0	SI	$433,200
2	CC	1003893936	FUENTES VASQUEZ KAMIL FERNANDO	X																25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS017	28	$2,800,000	$112,000	CCF16	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,400	28	$0	$0	SI	$866,400
Total		Afiliados(2)																				$4,200,000	$672,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$292,800		$0	$0		$1,300,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-66 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1019953595	9474607844	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$672,000	$0	$0	$672,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$672,000	$0	$0	$672,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$292,400	$0	$0	$292,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$292,400	$0	$0	$292,400
CC[illegible]INISTRADORAS: 1)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
[illegible]COR	CCF16	891,080,005	1	2	$168,000	$0	$0	$168,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$112,000	$0	$0	$112,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$56,000	$0	$0	$56,000
TOTAL				2	$1,300,400	$0	$0	$1,300,400

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/11/01 10:50 AM

1662

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PREVIO AL PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800065017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GRANDES OBRAS CONSTRUCCIONES COMERCIALES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 62 NB3 46-50 BRR SAN GREGORIO	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	0-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MAYORES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	15606- ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		1110533011	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO LIQUIDACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/11/08			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AFP/ECE	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230501	230501-COLPENSIONES	1	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000.000	$ 0	$ 3.000.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 411.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.000	$ 0	$ 411.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 822.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.000	$ 0	$ 822.000
SUBTOTALES:											**$ 4.433.000**	**$ 0**	**$ 4.433.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD O/C ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD O/C ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AFP/ECE	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AFP/ECE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS01	EPS001-SANITAS S.A.			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EPS021	EPS021-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.264.000	$ 0	$ 0	$ 3.264.000
EPS001	17-COMFENALCO EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 417.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.000	$ 0	$ 0	$ 417.000
SUBTOTALES:													**$ 4.233.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.233.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	7		$ 0		$ 0	$ 893.000	$ 893.000	$ 0	$ 0	$ 893.000
SUBTOTALES:								**$ 893.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 893.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF02	CCF02-COMFACOR	7	$ 344.000	$ 0	$ 344.000
SUBTOTALES:			**$ 344.000**	**$ 0**	**$ 344.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: CONTRIBUYENTE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: COTIZANTE EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN: ADMIN	PENSIÓN: IBC	PENSIÓN: COTIZACIÓN	PENSIÓN: FSP	PENSIÓN: APORTES VOLUNTARIOS	PENSIÓN: INTERÉS TARDÍA	PENSIÓN: TOTAL APORTE	RIESGOS SOCIAL: ADMIN	RIESGOS SOCIAL: IBC	RIESGOS SOCIAL: COTIZACIÓN	RIESGOS SOCIAL: VALOR APORTE	RIESGOS SOCIAL: TOTAL APORTE	APORTES PARAFISCALES: ADMIN	APORTES PARAFISCALES: IBC	APORTES PARAFISCALES: CENTRO DE TRABAJO	APORTES PARAFISCALES: TOTAL APORTE	APORTES PARAFISCALES: IBC	APORTES PARAFISCALES: CCF: ADMIN	APORTES PARAFISCALES: CCF: TOTAL APORTE	APORTES PARAFISCALES: SENA: TOTAL APORTE	APORTES PARAFISCALES: ICBF: TOTAL APORTE	APORTES PARAFISCALES: ESAP: TOTAL APORTE	APORTES PARAFISCALES: MEN: TOTAL APORTE
1	[illegible]	[illegible]		$ 1.300.000	FIJO																				$ 1.300.000	$ 52.000						$ 52.000	$ 1.300.000	$ 260	$ 52.000											
2	[illegible]	[illegible]		$ 1.300.000	FIJO																				$ 1.300.000	$ 52.000						$ 52.000	$ 1.300.000	$ 260	$ 52.000											
3	[illegible]	[illegible]		$ 1.300.000	FIJO																				$ 1.300.000	$ 52.000						$ 52.000	$ 1.300.000	$ 260	$ 52.000											
4	[illegible]	[illegible]		$ 1.300.000	FIJO																				$ 1.300.000	$ 52.000						$ 52.000	$ 1.300.000	$ 260	$ 52.000											
5	[illegible]	[illegible]		$ 1.300.000	FIJO																				$ 1.300.000	$ 52.000						$ 52.000	$ 1.300.000	$ 260	$ 52.000											
6	[illegible]	[illegible]		$ 1.300.000	FIJO																				$ 1.300.000	$ 52.000						$ 52.000	$ 1.300.000	$ 260	$ 52.000											

TOTAL	**$ 2.817.500**

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	191.108.134.94
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9476617614
Valor:	418.100
Periodo de pago:	2024-11
No Transacción (CUS):	1019960813
Fecha:	2024/11/01
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901612617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZONAC SAS	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1019960813	9476617614	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1067142813	MERCADAL RAMOS MARCELINO	X																25-14	9	$450,000	$72,000	ESP001	9	$450,000	$36,000	CCF10	9	$450,000	$18,000	14-11	9	$450,000	$31,500	9	$0	$0	SI	$157,500
2	CC	1098019936	PUENTES VASQUEZ NIKOL FERNANDO	X																25-14	9	$900,000	$144,000	ESP001	9	$900,000	$72,000	CCF10	9	$900,000	$36,000	14-11	9	$900,000	$63,000	9	$0	$0	SI	$315,000
Total	Afiliados(2)																					$1,350,000	$216,000			$1,350,000	$108,000			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$94,500		$0	$0		$472,500

2024/11/01 10:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1019960813	9476617614	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$216,000	$0	$216,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$216,000	$0	$216,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$94,100	$0	$94,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$94,100	$0	$94,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$0	$54,000
COR	CCF16	891,080,005	1	2	$54,000	$0	$54,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$54,000	$0	$54,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,000	$0	$36,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$18,000	$0	$18,000
TOTAL				2	$418,100	$0	$418,100

2024/11/01 10:52 AM

Finalmente se entregará a satisfacción del cliente la obra y con ella todos los elementos de propiedad del cliente, así como también la totalidad de piezas sobrantes y/o halladas durante la ejecución de la obra.

IX. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

Los registros para la trazabilidad de este proyecto son:

- Bitácora de obra
- Acta de inicio de obra
- Actas de avance de obra
- Acta de recibo final
- Registro fotográfico
- Carteras Topográficas
- Planos iniciales y Record.
- Estudios y diseños

Para controlar la trazabilidad de los materiales se contará con los siguientes registros:

- Proveedor de Materiales
- Estudios de calidad de materiales (ensayos)
- Control de cantidades de materiales utilizados

En el plan de control operativo de Calidad se establece la realización de los ensayos de materiales necesarios que incluye la calificación de todos los materiales utilizados y las propiedades físicas de la obra resultante. Por medio de este plan se producen datos confiables a partir de los cuales se puede evaluar el proyecto completo. Los materiales o procesos que no cumplan con los requisitos del proyecto se deben identificar, evaluar y documentar rápidamente para tomar las acciones correctivas.

De igual forma se debe realizar pruebas de resistencia al concreto y los resultados obtenidos deberán ser acordes a lo estipulado en los diseños.

Todo esto con la finalidad de que sea posible realizar conclusiones confiables en caso de que las actividades criticas resulten rechazadas o no se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

X. CONTROL DEL PROCESO

El proyecto se ejecutará con base en las actividades de construcción y plazos establecidos en el cronograma de obra.

Los requisitos del producto son determinados a partir de las especificaciones técnicas, estudios, diseños y planos. Con base en estos, antes de iniciar las actividades de obra, el Director de Obra, Residente de Obra y la interventoría,

deberán establecer para las actividades críticas del proyecto las variables a controlar, las medidas de control y criterios de aceptación por parte de la interventoría, frecuencia de control, responsables y los registros que se deben generar, posteriormente el director de obra, residente de obra y profesional de calidad deberán realizar seguimiento permanente en obra del cumplimiento de los controles establecidos.

En el plan de control operativo de Calidad, se establece para cada actividad de obra:

- Los requisitos que debe cumplir, ya sea los requisitos establecidos por el cliente, legales o reglamentarios, o no establecidos por el cliente pero necesarios.
- Variable de Control
- Método de control
- Criterio de Aceptabilidad
- Frecuencia de Control
- Responsable del Control
- Registros
- Fecha de verificación
- Registros de verificación.

También se debe conformar el Comité Técnico de Obra en el cual participa la interventoría y supervisor para hacer seguimiento y control al cumplimiento del contrato de obra y tomar acciones cuando sea necesario.

En caso de modificaciones a los requisitos de la obra surgidos durante la ejecución de la misma, se debe asegurar que la documentación pertinente sea modificada y que el personal involucrado esté consciente de lo anterior a través de cualquier medio escrito, y teniendo en cuenta lo establecido en el Control de documentos.

Se deben dejar registros de las actividades de seguimiento y control y las acciones tomadas, los cuales deben ser controlados de acuerdo a lo establecido en el Control de registros.

XI. INSPECCIÓN Y ENSAYO

Todos los materiales que se requieren para la construcción total de las obras, serán de primera calidad y enmarcados dentro de las Normas y especificaciones Técnicas. Se suministrará a la Interventoría, los certificados de calidad de los materiales utilizados en obra.

XII. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Entiéndase como producto cada actividad ejecutada al 100% o la obra terminada en su totalidad.

En caso de que se presente alguna notificación de inconformidad frente a los

productos, se denominará producto no conforme, y el tratamiento a estos se realizará de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento del Producto y/o Servicio No Conforme.

XIII. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

El tratamiento de los productos no conformes se puede realizar mediante una o más de las siguientes maneras:

El tratamiento de los productos no conformes se puede realizar mediante una o más de las siguientes maneras:

a) Tomando acciones para eliminar los productos, equipos o servicios no conformes.
b) Autorizando su liberación bajo concesión por la Interventoría.
c) Tomando acciones para impedir su uso originalmente previsto.

Se debe realizar lo establecida toma de acciones correctivas y preventivas.

XIV. MANEJO, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, PRESERVACION Y ENTREGA

Para asegurar el cuidado y conservación de los materiales y bienes que sean utilizados en la construcción, se realizará el debido cerramiento y vigilancia para cada frente de trabajo.

Para la entrega de las obras finalizadas, se realizará con la interventoría la inspección y control para garantizar que la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra sean realizadas tanto para materiales como para actividades. La aprobación o rechazo de la obra dependerá de la inspección visual que realice, del cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas y se hará según los parámetros establecidos en el Plan de Control Operativo de Calidad. Así mismo los resultados de la medición y ensayo son determinantes para la aceptación de las obras.

XV. ENTRENAMIENTO

Se deberá realizar a todo el personal, independientemente del tipo de vinculación al proyecto inducción, capacitación y entrenamiento, implementando los programas establecidos en el SIG-P035 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el SIG-P036 Plan de Manejo Ambiental.

XVI. AUDITORIAS

Teniendo en cuenta que el plazo del proyecto no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará inicialmente una auditoria interna, sin embargo, a partir del análisis de los indicadores de gestión y el seguimiento al cumplimiento

del cronograma de actividades del SGI se verificará el cumplimiento Sistema Integral de Gestión, Plan Integral de Gestión de la Obra, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Manejo Ambiental, y esto quedará documentado en los informes mensuales de implementación de los planes mencionados.

Sin embargo, si se llegase a presentar la necesidad de realizar una auditoria interna por solicitud de la alta dirección del sistema, la interventoría, el contratante o entes de control en seguridad y salud en el trabajo, esta deberá ser planeada con la participación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa debe comprender entre otros:

- El objetivo de la auditoria
- El alcance de la auditoria
- La idoneidad del equipo auditor.
- La periodicidad

Se debe asegurar en el momento de seleccionar el auditor la independencia del proceso/Actividad que va a auditar.

XVII. INDICADORES DE GESTIÓN

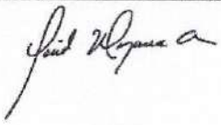
En aras de hacer seguimiento a la gestión del componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión del proyecto se establecieron los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	**Porcentaje de avance de obra.**		
Objetivo	Realizar seguimiento al cumplimiento del avance de la ejecución de las cantidades de obra con respecto a lo programado.		
Formula del indicador:	(Avance de obra ejecutado / avance de obra programado) X 100		
Fuente:	Cronograma de obra		
Meta:	**Excelente**	**Bueno**	**Malo**
	Ind. = 100%	90% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 90%
Frecuencia de Análisis	Mensual	**Responsable:**	Director de obra

XVIII. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
30/09/2024	001	Creación del documento.

I. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
 Firma

Anexo N° 4 Acta de inicio.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE INICIO DE OBRA		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-014		01	08/05/2024

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CDP	24001883 del 15 de agosto de 2024.
No. CRP	24002018 del 04 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los ocho días (08) días del mes octubre del año 2024 los suscritos a saber: el contratista **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.**, representado legalmente por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía 73.570.472, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS M. SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **JAIME E. NAVARRO ALONSO** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio de la obra, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1.Acta de socialización	Se anexa
2.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación.	Si **(X)** No___

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1671

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	**01**	**08/05/2024**

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	FP	Dedicación %	Salario afiliación	Fecha afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL	78.714.813	Director de Obra	$ 5.000.000	1.6	30%	$1.500.000	3/10/2024	EPS Sanitas	Colpensiones	Sura
2	NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ	10.980.936	Residente de obra	$ 3.000.000	1.61	100%	$ 3.000.000	3/10/2024	Nueva EPS	Colpensiones	Sura

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

3.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista de obra certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si **(X)** No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	JUEGO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	1	ARRIENDO
2	TABLON DE MADERA 3m PARA ANDAMIO	1	ARRIENDO
3	EQUIPO DE PINTURA (COMPRESOR)	1	ARRIENDO
4	EQUIPO DE SOLDADURA	1	ARRIENDO
5	PLATAFORMA METALICA PARA ANDAMIOS	1	ARRIENDO
6	TROZADORA 14"	1	ARRIENDO
7	HIDROLAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	1	ARRIENDO
8	MOTOSIERRA	1	ARRIENDO

4.Póliza del contrato y recibo de pago — No. 400058689 de 01/10/2024

5.Aprobación de Póliza del contrato — Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el día 08/10/2024

6.PGIO- AIU — Si **(X)** No___ No Aplica___

7.Plan de calidad — Si **(X)** No___ No Aplica___

8.Plan de ambiental — Si **(X)** No___ No Aplica___

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	01	08/05/2024

9.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si **(X)** No___ No Aplica___
10.Plan de manejo de tránsito PMT	Si___ No__ No Aplica **(X)**
11.Licencia de construcción aprobada por curaduría.	Si___ No__ No Aplica **(X)**
12.Otros Permisos o licencias que apliquen ¿Cuáles? _____	Si___ No__ No Aplica **(X)**
13.Documento de Constitución de la fiducia	Si___ No__ No Aplica **(X)** Fecha Fiducia: dd/mm/aaaa
14.Cronograma de la obra debidamente aprobado	Si **(X)** No___ No Aplica___ Se anexa
15.Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (si se incluye esta modalidad)	Si **(X)** No___ No Aplica___
16.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)** No__ No Aplica__
Plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	Si **(X)** No__ No Aplica__

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista de obra y del supervisor del contrato los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de obra: CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE INICIO DE OBRA		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-014		01	08/05/2024

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
YESID MANUEL MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	3003347469	grupoegvcasaludica@gmail.com
IRIS SPATH CAMAÑO	SUPERVISOR	3168331665	s.infraestructura@monteria.gov.co
JAIME NAVARRO	APOYO A LA SUPERVISION	3006030213	infranavarroalonso@gmail.com

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
R.L. YESID MAJANA ACOSTA
Contratista de Obra

JAIME NAVARRO ALONSO
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisión

Elaboró: Jaime Navarro – Contratista SIM
Revisó: Andrés Berrio - Contratista SIM

Anexo N° 5 Plan de calidad.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

1676

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

CONTENIDO

I. INTRODUCCION 3
II. SISTEMA DE CALIDAD 3
2.1. PROCESOS DEL SISTEMA 4
2.2. POLITICA DE CALIDAD 6
2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD 7
III. REVISIÓN DEL CONTRATO Y ENTRADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD 7
IV. ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD 7
4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
4.3. SERVICIOS ASOCIADOS 9
V. RESPONSABILIDADES GERENCIALES 13
5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 13
5.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES 13
VI. CONTROL DE DOCUMENTOS 15
VII. CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD 15
VIII. COMPRAS 15
IX. CONTROL DEL PRODUCTO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE. 15
X. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO 16
XI. CONTROL DEL PROCESO 16
XII. INSPECCIÓN Y ENSAYO 18
XIII. TECNICAS ESTADISTICAS 19
XIV. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME 19
XV. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 19
XVI. MANEJO, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, PRESERVACION Y ENTREGA 20
XVII. ENTRENAMIENTO 20
XVIII. AUDITORIAS 20
XIX. INDICADORES DE GESTIÓN 21
XX. CONTROL DE CAMBIOS 22
XXI. CONTROL DE DOCUMENTO DEL DOCUMENTO 22

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

I. INTRODUCCION

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, en aras de asegurar al Contratante, MUNICIPO DE MONTERIA, el cumplimiento de los requisitos del proyecto, seestableció el presente Plan de Calidad del Proyecto, el cual tiene el propósito de incrementar la confiaza en que los requisitos serán cumplidos, y garantizar que los procesos que se desarrollen se encuentran bajo control.

II. SISTEMA DE CALIDAD

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, estableció para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA un Sistema Integral de Gestión de los componente Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en un modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 10005 Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para los Planes de calidad, NTC ISO 14001 Requisitos del Sistema de Gestión ambiental, la ISO 45001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, a través del cual se establece los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este documento se entenderá Sistema de Calidad como el Componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión.

En la Ilustración N° 1 Se ilustra un esquema de la integración de los sistemas que forman parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

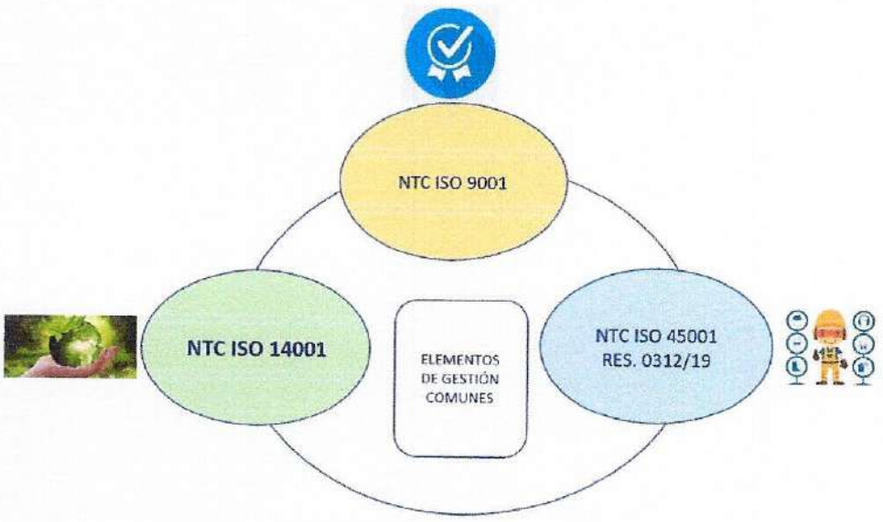


Figura 1: Sistema Integral de Gestión

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

Fuente: Elaboración Propia

2.1. PROCESOS DEL SISTEMA

Se tienen identificados los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permiten demostrar el concepto de Gestión de Calidad de la obra basado en una Gestión por Procesos y el ciclo PHVA.

En la Ilustración N° 2 se presenta un esquema de los procesos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

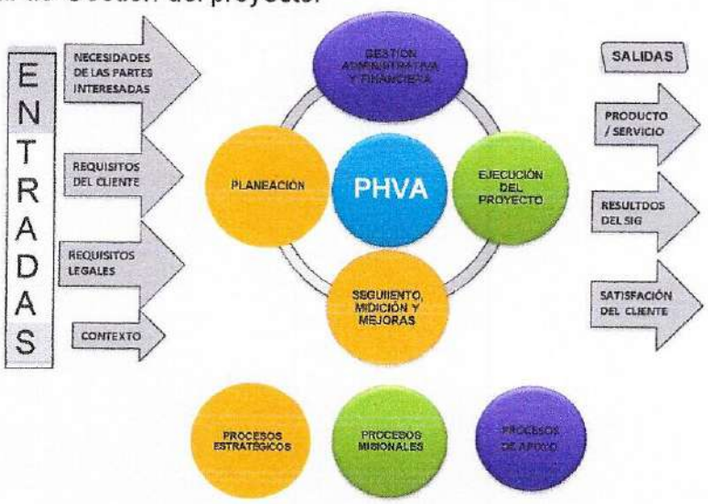


Ilustración 2: Mapa de procesos del SIG
Fuente: Elaboración Propia

Los procesos **ESTRATEGICOS**, Son aquellos proceso que direccionan el proyecto hacia el cumplimento de su objetivos y metas.

PLANEACIÓN: Es el proceso mediante el cual se realiza la revisión de los requisitos y especificaciones para definir la planeación de la ejecución del proyecto, cronograma de obras, Plan de aseguramiento de Calidad, Plan de manejo Ambiental, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, metas, etc.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA: Es el proceso mediante el cual se identifica las situaciones que ponen en riesgo el adecuado desempeño de los procesos a través de la evaluación sistemática e independiente de estos y establecer acciones y planes que permitan la mejora continua.

Los procesos **MISIONALES** son aquellos que sustentan la razón de ser del proyecto e impactan directamente sobre la satisfacción del cliente.

CONSTRUCCIÓN es el proceso mediante el cual se realiza la construcción de obras de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en los planos, especificaciones técnicas de construcción, normas y demás requisitos establecidos

en los diseños, y el Sistema Integral de Gestión para cumplir con el objeto del contrato.

Los procesos de **APOYO**, son aquellos que no están ligados directamente a la misión de la organización, pero resultan necesarios para que los procesos misionales y estratégicos puedan cumplir sus objetivos. Son procesos transversales a toda la organización.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA es el proceso mediante el cual se suministra las condiciones y recursos financieros, físicos, humanos y de información que requiere el proyecto para su adecuado funcionamiento de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades del proceso de construcción.

Cada uno de los procesos se describe utilizando las siguientes características:

- Objetivo y alcance
- Los recursos, documentos y registros
- Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición.
- Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre los procesos.

2.2. POLITICA DE CALIDAD

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Calidad en el Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello establece las siguientes directrices para asegurar la calidad durante la ejecución de los proyectos:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de Calidad,conforme a la política de Gestión integral y la política de calidad.

1. Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos.

2. Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en la

programación de obras.

3. Cumplir con medidas de control de la calidad del proyecto.

III. REVISIÓN DEL CONTRATO Y ENTRADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

Para la implementación del presente plan se debe realizar revisión de la siguiente información de entrada:

- Pliego de Condiciones
- Documentos de licitación
- Contrato de obra
- Requisitos legales y reglamentarios del proyecto.
- Especificaciones técnicas, Planos, estudios y diseños del proyecto.
- Aquellos requisitos no establecidos en las especificaciones técnicas y por el cliente pero necesarios.
- Requisitos adicionales que el Contratista considere necesarios.
- Requerimientos de calificación del personal.
- Cantidad y clase de equipos de construcción.
- Cantidad y especificaciones de materiales de construcción.
- Tiempo de entrega del proyecto.

IV. ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo comunes y complementarias con las establecidas para los Sistemas de Gestión de Calidad. Por lo tanto el Plan del Calidad del Proyecto contemplará todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto y ejecutar las cantidades de obra de obligación contractual consignadas en el presupuesto vigente de acuerdo los requerimientos de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades contratadas en los plazos acordados.

Las actividades establecidas en este plan deben ser implementadas por todos los trabajadores independientemente del tipo de vinculación y contratistas del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

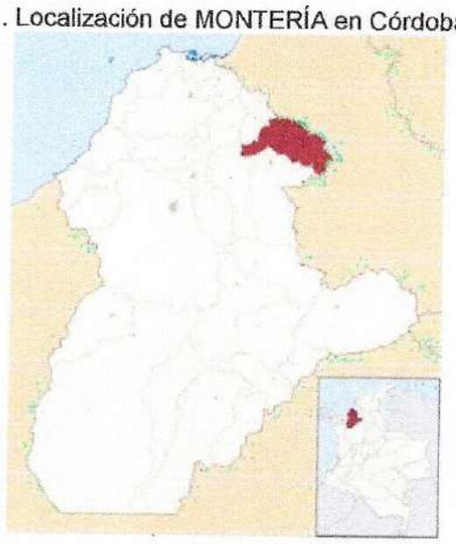
En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica el consorcio y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General del consorcio y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERÍA
PLAZO EJECUCION:	1 MES

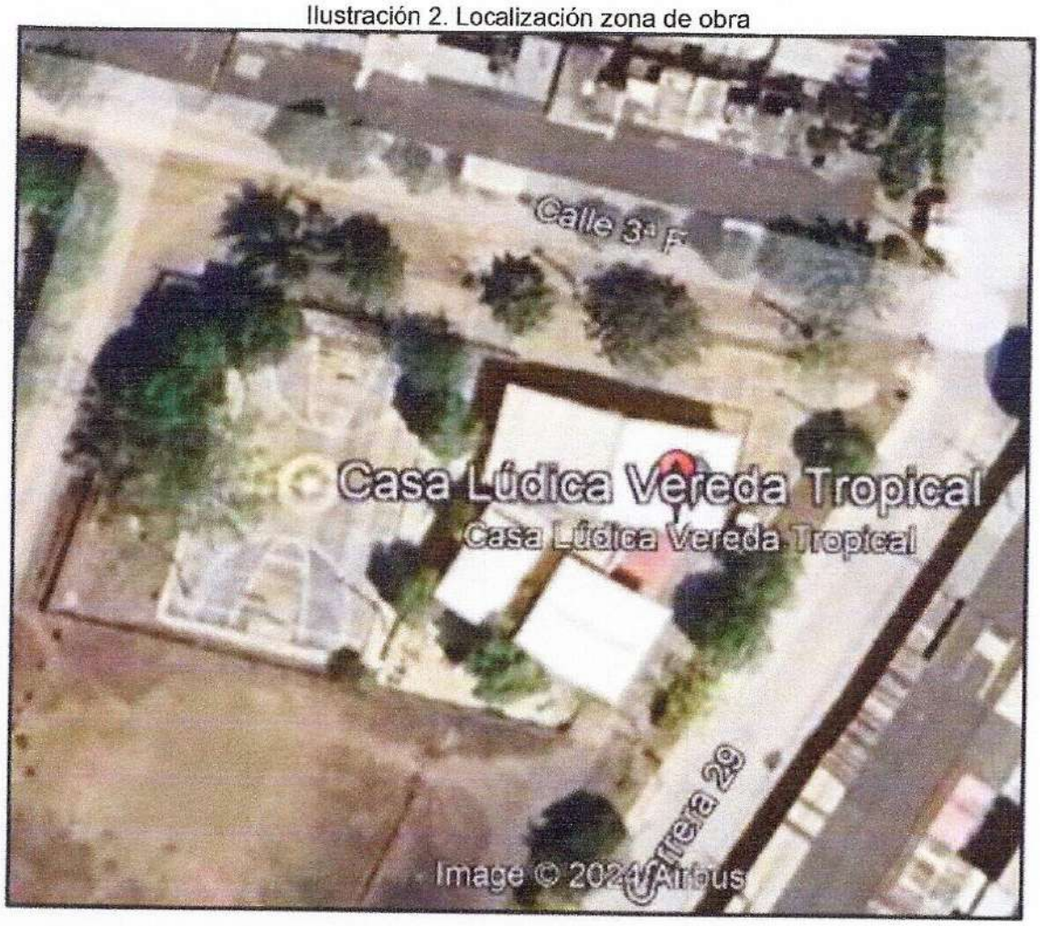
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



	PLAN DE CALIDAD	**Código:** P-01
		Versión: 01

Ilustración 2. Localización zona de obra



	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

DESGLOCE DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

V. RESPONSABILIDADES GERENCIALES

5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	
Director de obra	40%
Residente de obra	100%

5.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Las funciones, responsabilidades y autoridades de los profesionales mínimos exigidos para el proyecto se establecieron utilizando el formato **SGI-F075 Perfil de cargos y funciones.**

Ver anexo N° 5: Perfiles de cargos y funciones.

DESIGNACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN.

Se establece al **REPRESENTANTE LEGAL** como La Alta Dirección del Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente y SST), quien debe proporcionar evidencia del compromiso para desarrollar e implantar el Plan Integral de Gestión de la Obra del proyecto y la mejora continua de la efectividad del mismo; a través de:

- El establecimiento de las políticas, darlas a conocer a todo el personal y fijar unos objetivos.
- Asegurando la disponibilidad de los recursos, tanto humanos como técnicos, para el cumplimiento de las acciones del presente plan.
- Sensibilizando al personal acerca de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas del Cliente, el autocuidado de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para verificar que las acciones del presente plan son llevadas a cabo de forma adecuada.
- Asignar las responsabilidades específicas en calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental a todos los niveles del proyecto.
- Designar los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia laboral en representación del empleador y motivar a los trabajadores para que escojan sus representantes a los comités, por votación democrática.
- Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el COPASST y comité de convivencia laboral, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CALIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (CALIDAD, AMBIENTE Y SST).

Se establece el **DIRECTOR DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA** como el responsable del Componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión, quien con independencia de otras responsabilidades, deberá:

- Asegurar que se implementan y controlan las actividades asociadas a la gestión de calidad del proyecto establecidas en el Plan Integral de Gestión de la Obra y el Plan de Calidad del Proyecto, y hacer seguimiento a su progreso.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Plan de Calidad del Proyecto y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles del proyecto.

FUNCIONES DE TODOS LOS TRABAJADORES ASOCIADAD AL COMPONENTE DE CALIDAD DEL SIG.

Todo el personal involucrado en las actividades del proyecto está obligado a seguir los requerimientos de aseguramiento y Control de Calidad dados en el Plan Integral de Gestión de la Obras, cumplir las directrices establecidas en las políticas, Planes y procedimientos, y a utilizar los documentos y registros que se establezcan o se ejecuten durante el desarrollo del proyecto.

VI. CONTROL DE DOCUMENTOS

Para garantizar una correcta gestión y control de los documentos del SIG, se deberá implementar las actividades establecidas dentro del SIG-P033 Plan Integral de Gestión de la Obra numeral VIII Control de documentos.

VII. CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD

Para garantizar una correcta gestión y control de los registros que dan evidencia de la implementación del SIG, se deberá implementar las actividades establecidas dentro del SIG-P033 Plan Integral de Gestión de la Obra numeral IX Control de registros.

VIII. CONTROL DEL PRODUCTO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE.

El bien del cliente inicial es el predio y las viviendas a sus alrededores donde se ejecutarán las actividades de construcción, conforme lo establecido por el proyecto.

Antes del inicio de obra se realizará las actas de vecindad, donde se deje la constancia del estado de las viviendas, suscritas entre el contratista, interventoría y propietario de las viviendas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto.

El recibido e inicio del proyecto se legaliza por medio del Acta de Inicio de Obras.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, en la cláusula decima Garantías, literal e, se deberá constituir a favor de la Gobernación de Córdoba, un Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampare al cliente frente a reclamaciones por terceros de la responsabilidad extracontractual que pueda existir de las actuaciones, hechos u omisiones GRUPO EGV, como contratista, durante la ejecución del proyecto. Esto como respaldo frente a daños que se puedan generar durante la ejecución del proyecto a terceros.

Anexo N° 6 Registro Fotográfico

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

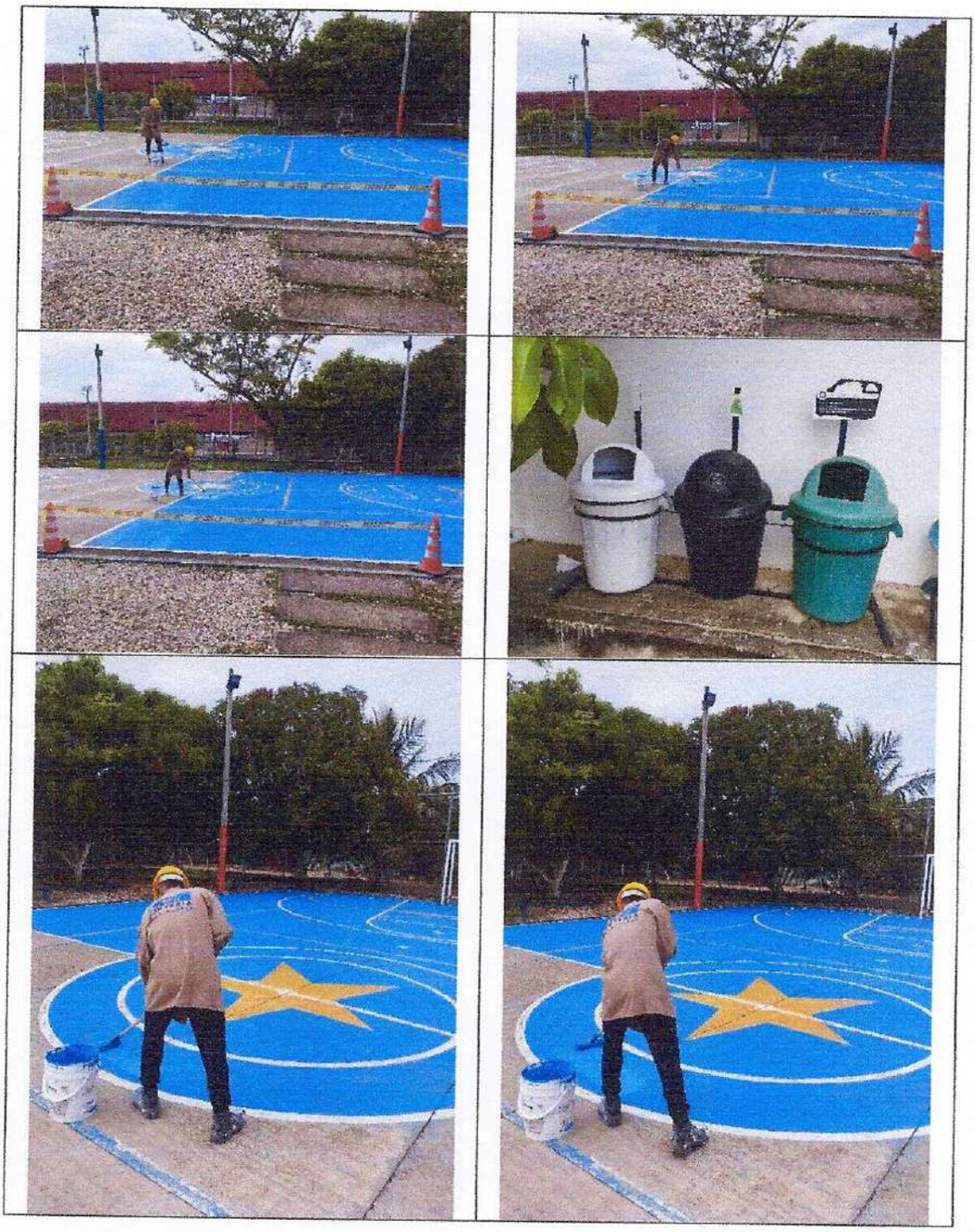
REGISTRO FOTOGRÁFICO





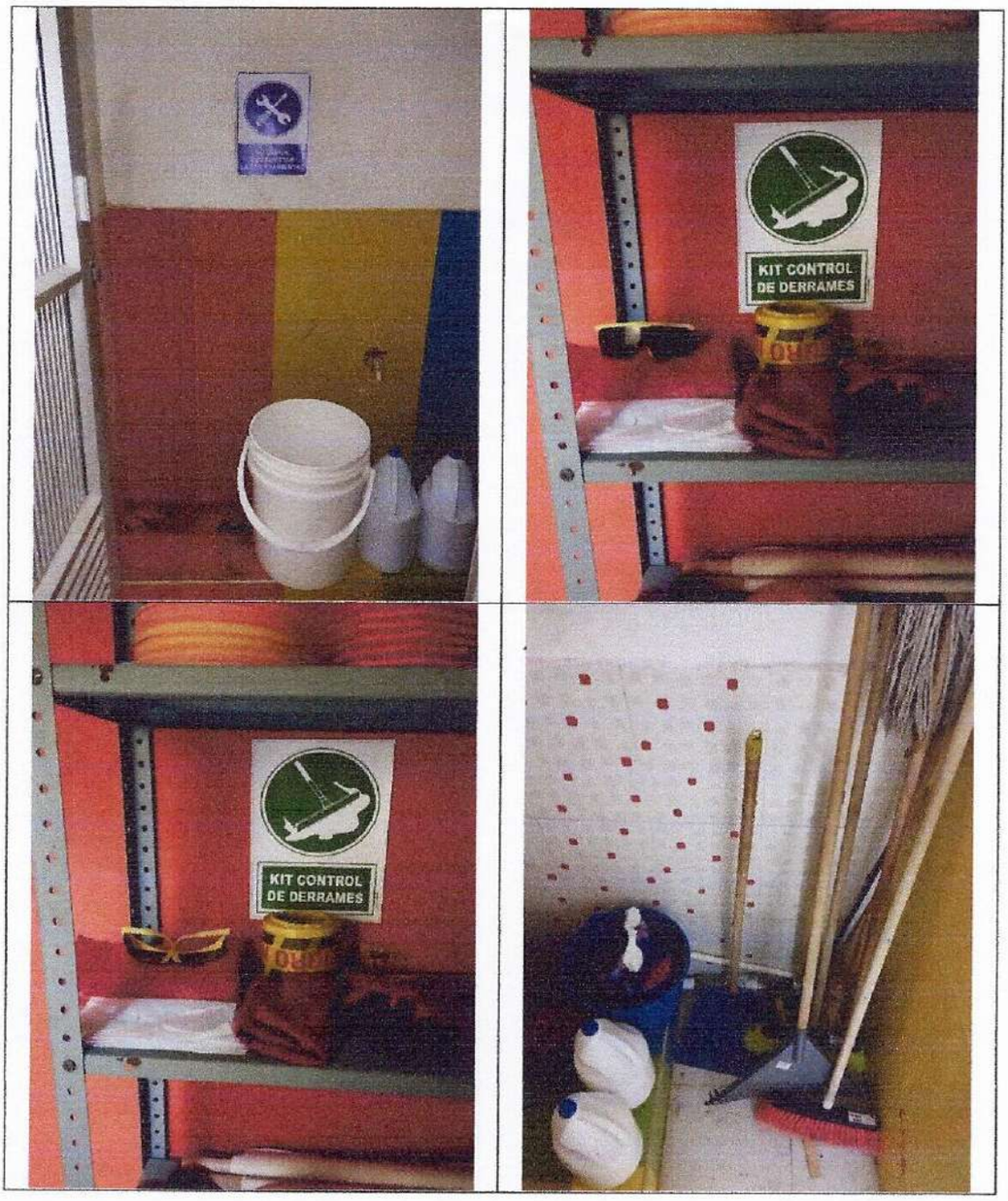

SAPOLIN
Pintura
Universal






PELIGRO


SEGUN LA ACTIVIDAD
UTILICE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
UTILES DE ASEO
UTILES DE ASEO


KIT CONTROL
DE DERRAMES
KIT CONTROL
DE DERRAMES


PONTO DE
ENCONTRO

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No. SA-SIM-030-2024

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FINAL

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

CONTENIDO

INTRODUCCION **3**
OBJETIVOS **4**
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS **5**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PGIO **10**
1. IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO 10
2. IMPLEMENTACIÓN PGIO - AMBIENTAL **¡Error! Marcador no definido.**
3. IMPLEMENTACIÓN PGIO – EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA 11
CONCLUSIONES **14**
ANEXOS **15**

INTRODUCCION

La implementación del Plan de Gestión Integral de Obra PGIO por parte del **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S,** en la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-030- 2024. Contrato de obra dentro del proceso de selección abreviada – SIM -030 de 2024 cuyo objeto: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

El presente documento el cual conlleva el informe final del plan de seguridad y salud en el trabajo, correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de octubre yel 08 de noviembre de 2024, en el que se refleja las actividades desarrolladas por el contratista de obra con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los componentes de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVOS

Presentar los soportes solicitados por la supervisora, donde se detallan las actividades de cumplimiento y ejecución en el proyecto de obra, y las actividades ejecutadas del Plan de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Presentar las actividades ejecutadas de los ejes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Presentar la gestión realizada para control, prevenir y mitigar, los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Presentar las actividades ejecutadas dando cumplimiento con la normatividad nacional vigente en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación en Seguridad y Salud en el trabajo pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Gestión de calidad comunes y complementarias con las establecidas para los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo contempló las medidas de manejo, para promover la salud de los trabajadores y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La aplicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, es estricta y obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas que oferten o contraten, subcontraten o ejecuten en el proyecto contratado por GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

INFORMACIÓN GENERAL

En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica el consorcio y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General del consorcio y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERÍA
PLAZO EJECUCIÓN:	1 MES

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)

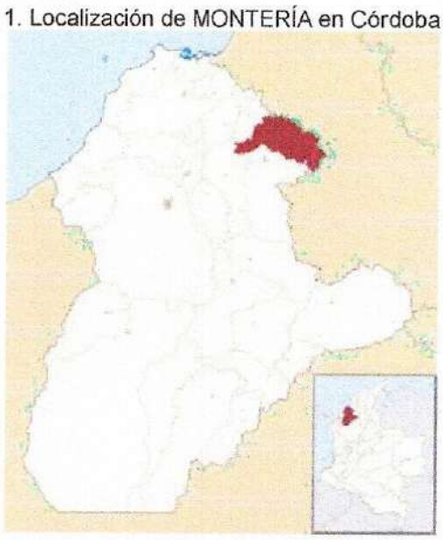
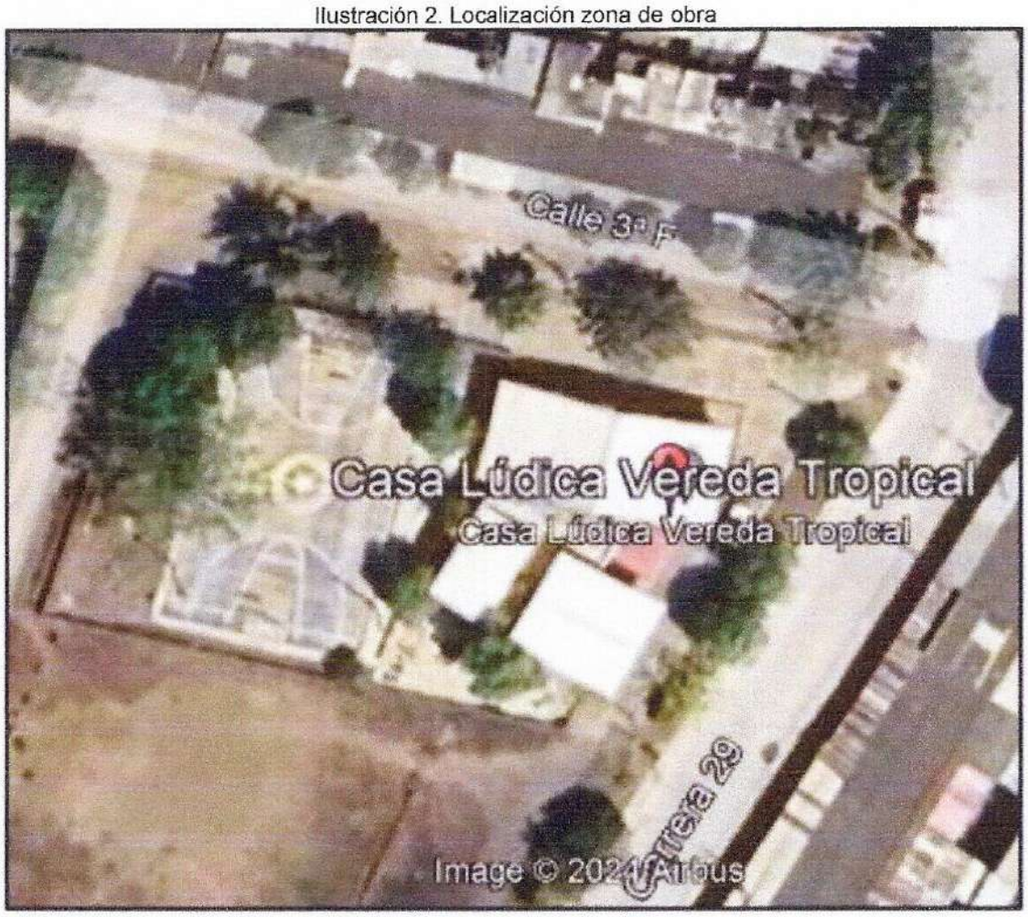


Ilustración 2. Localización zona de obra



GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

Para la ejecución de las actividades, se ha solicitado mano de obra contratada de la zona y de lugares cercanos a la misma.

Cargo	Dedicación	Nombre y apellido	Cedula	Salud	Pensión	ARL
Director de obra	30%	Jaime Elías Berrocal Rangel	78.714.813	EPS Sanitas	Colpensiones	Sura
Residente de obra	100%	Jose Antonio Monterrosa Galarcio	1.067.964.856	Nueva EPS	Colpensiones	Sura

P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PGIO

1. IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO

Kit de Emergencias.



Kit señalización SST.





3. IMPLEMENTACIÓN PGIO – EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA

Suministro e instalación de valla informativa del proyecto y dotación.

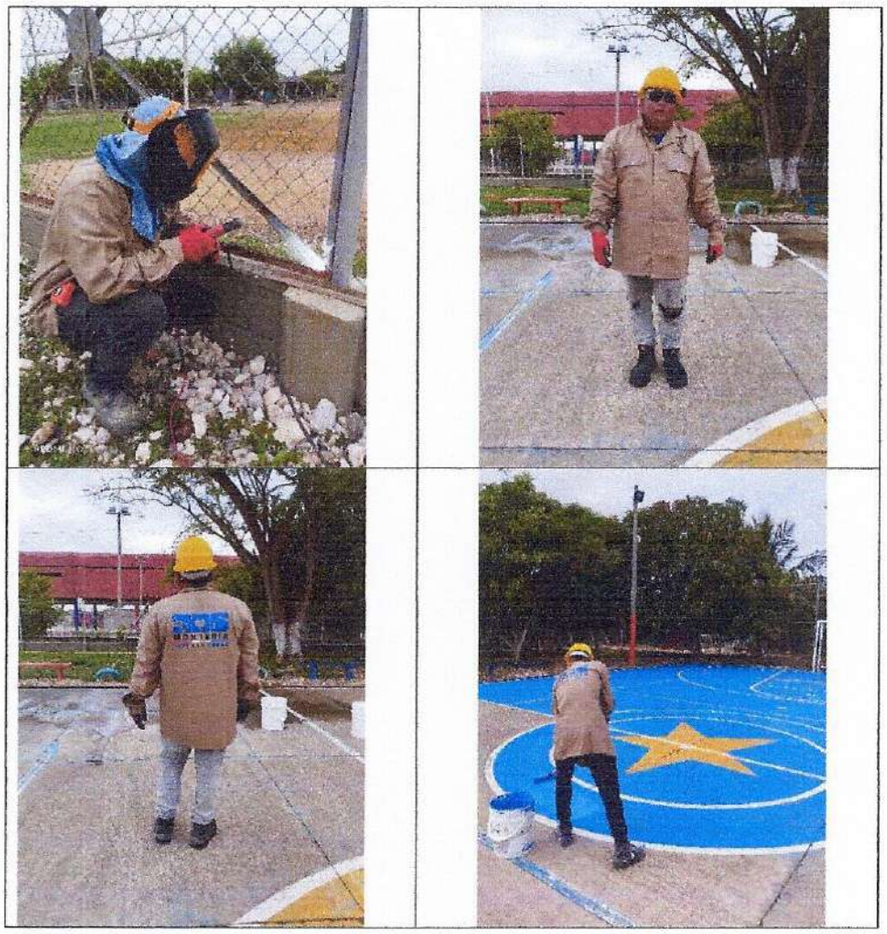


GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S



Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

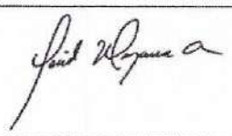
GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S



Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

CONCLUSIONES

La empresa GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, adjunta los soportes de los ejes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental, con evidencias de las actividades de cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO, ejecutadas en el proyecto de obra de la CONTRATO No. SA-SIM-030-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Que corresponden al informe del PGIO FINAL.

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma 

ANEXOS

Anexo N° 1 planilla de entrega EPP.

Anexo N° 2 Dotación y señalización.

Anexo N° 3 Planilla de seguridad.

Anexo N° 4 Acta de inicio.

Anexo N° 5 Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo N° 6 Plan de gestión integral de obra.

Anexo N° 7Exámenes médicos de ingreso y egreso.

Anexo N° 1 planilla de entrega EPP.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

FECHA DE ENTREGA:	NRO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APLELLIDOS	CARGO	EPP: SERVICIOS GENERALES (Marcar X)					FIRMA DE RECIBIDO
				CASCO	GAFAS	PROTECTOR RESPIRATORIO	GUANTES	CAMISA	
8-oct-24	1003157732	BELLO AVILEZ DANIEL ENRIQU	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	1067958658	NAVARRO GHISAYS JOS	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	10772153	DE LA OSSA BULA CARLOS ALBERTO	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	11106787	GOMEZ TEJADA ANTONIO MANUEL	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	1335029974	GHISAYS SIERRA DANIEL EDUARDO	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	50938143	CABRALES GARRIDO LUCIA INES	OPERATIVO	X	X	X	X	X	
8-oct-24	73570472	MAJANA ACOSTA YESID MANUEL	OPERATIVO	X	X	X	X	X	

DATOS DE QUIEN ENTREGA		
	Nombres y apellidos	NABIL FUENTES VASQUEZ
	Cargo:	RESIDENTE DE OBRA
	Firma:	

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

a. Utilizar el EPP durante la jornada de trabajo laboral.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo EPP en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Anexo N° 2 Dotación y señalización.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

DOTACION Y EPP




MONTERIA

SEÑALIZACIONES



Anexo N° 3 Planilla de seguridad.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	191.108.134.94
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9474607844
Valor:	1.300.400
Periodo de pago:	2024-10
No Transacción (CUS):	1019953595
Fecha:	2024/11/01
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 48-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1019953595	94746784	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdc	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Vsi	Irp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78714513	BERROCAL RANGEL EDGAR ELIAS	X																	25-14	28	$1,400,000	$224,000	EPS015	28	$1,400,000	$98,000	CCF15	28	$1,400,000	$56,000	14-15	28	$1,400,000	$97,500	28	$0	$0	SI	$475,500
2	CC	79998936	FUENTES VASQUEZ DANIEL FERNANDO	X																	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS015	28	$2,800,000	$112,000	CCF14	28	$2,800,000	$112,000	14-15	28	$2,800,000	$194,400	28	$0	$0	SI	$866,400
Total	Afiliados(2)																						$4,200,000	$672,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$291,900		$0	$0		$1,300,400

1716

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1619953595	94074687844	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$672,000	$0	$0	$672,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$672,000	$0	$0	$672,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$292,400	$0	$0	$292,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$292,400	$0	$0	$292,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$168,000	$0	$0	$168,000
E[illegible]NISTRADORAS: 2)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$112,000	$0	$0	$112,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$56,000	$0	$0	$56,000
TOTAL				2	$1,300,400	$0	$0	$1,300,400

2024/11/01 10:50 AM

1717

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PREVIO AL PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SEMPERIT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		GRANDESGW CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO		CORDOBA	
DIRECCIÓN	MON TELEFONO	DEPARTAMENTO	
TIPO APORTANTE:	CR 51 KRC 46 28 BRR SAN ANTONIO	TELEFONO	
TIPO EMPRESA:	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ADMINISTRADORA/CAJA	
APORTANTE EN LIQUIDADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERFORMA TRIBUTARIA)		TESORERIA	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	111053535		TIPO DE PLANILLA:				EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES septiembre	AÑO 2024	
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (AAAA/MM/DD)		2024/10/04					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP VOLUMINOSIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
23-01	COLMENA COLCHICOS	1	$ 257.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 257.000	$ 0	$ 257.000
23-14	COLMENA COLPENSIONES	1	$ 231.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.000	$ 0	$ 231.000
23-03	PORVENIR PORVENIR	2	$ 417.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.000	$ 0	$ 417.000
23-07	PROTECCIÓN PROTECCIÓN	2	$ 534.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.000	$ 0	$ 534.000
SUBTOTALES										**$ 1.439.000**	**$ 0**	**$ 1.439.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTE	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS	COMFAMILIAR EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS	EPS SANITAS EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
EPS	SURA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 51.000
EXENTO	EXCEPTUADO MIN. DEFENSA SOL. RDO	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES													**$ 360.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 360.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	INCAPACIDAD FECHA AUTORIZACIÓN	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-17	14-17 - ARL SURA	1		$ 0			$ 0	$ 602.500	$ 602.500	$ 602.500	$ 0	$ 0	$ 602.500
SUBTOTALES										**$ 602.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 602.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF55	COMFACESAR	1	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES			**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

No.	IDENTIFICACIÓN	TIPO	DATOS DEL COTIZANTE: PRIMER APELLIDO	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	NOVEDADES: VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	INC	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	TRS	SUS	RED	APO	ESC	HED	HEN	RNO	HRD	HDF	HRN	HDN	HRF	HNF	VAC	VTE	RTE		
1	CC 1.020.471.134	BLUE SAENZ JUAN SEBASTIAN	1	$ 1.300.000	FIJO																																																
2	CC 1.067.918.904	ESTEVEZ VIVE	1	$ 1.300.000	FIJO																																																
3	CC 1.077.211.93	ALVAREZ PEREZ CARLOS ANDRES	1	$ 1.300.000	FIJO																																																
4	CC 1.110.567	ESPINOSA MENDOZA ANGEL	1	$ 1.300.000	FIJO																																																
5	CC 1.193.503.810	ORTEGA ROMERO ANGEL	1	$ 1.300.000	FIJO																																																
6	CC 1.067.919.143	ARRIETA SARMIENTO ADRIANA	1	$ 1.300.000	FIJO																																																
7	CC 1.067.917.473	MORENO ACOSTA DIEGO MANUEL	1	$ 1.300.000	FIJO																																																

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	191.108.134.94
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9476617614
Valor:	418.100
Periodo de pago:	2024-11
No Transacción (CUS):	1019960813
Fecha:	2024/11/01
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

1719

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	1	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895057	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1019968813	5476617614	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| No. | Identificación | | Nombre | Novedades | Pension | | | | Salud | | | | CCF | | | | Riesgos | | | | Parafiscales | | | | |
|---|
| | | | | Ing | Ret | Tde | Tae | Tdp | Tap | Vsp | Cor | Vst | Sln | Ige | Lma | Vac | Avp | Vct | Vsi | Irl | Vip | | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 78214813 | BERROCAL RANGEL JAIME ELIAS | X | 15-14 | 9 | $450,000 | $72,000 | EPS005 | 9 | $450,000 | $18,000 | CCF140 | 9 | $450,000 | $18,000 | 14-11 | 9 | $450,000 | $31,400 | 9 | $0 | $0 | SI | $139,400 |
| 2 | CC | 78189136 | FUENTES VASQUEZ ANIBAL FERNANDO | X | 15-14 | 9 | $900,000 | $144,000 | EPS037 | 9 | $900,000 | $36,000 | COF14 | 9 | $900,000 | $36,000 | 14-11 | 9 | $900,000 | $62,700 | 9 | $0 | $0 | SI | $278,700 |
| Total | | | Afiliados(2) | $1,350,000 | $216,000 | | | $1,350,000 | $54,000 | | | $1,350,000 | $94,100 | | | $0 | $0 | | $418,100 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 32 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895837	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1059960813	947661764	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$216,000	$0	$216,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$216,000	$0	$216,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$94,100	$0	$94,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$94,100	$0	$94,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$0	$54,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$54,000	$0	$54,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$54,000	$0	$54,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,000	$0	$36,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$18,000	$0	$18,000
TOTAL				2	$418,100	$0	$418,100

Anexo N° 4 Acta de inicio.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-014	01	08/05/2024

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CDP	24001883 del 15 de agosto de 2024.
No. CRP	24002018 del 04 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los ocho días (08) días del mes octubre del año 2024 los suscritos a saber: el contratista **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.**, representado legalmente por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía 73.570.472, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS M. SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **JAIME E. NAVARRO ALONSO** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio de la obra, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1.Acta de socialización	Se anexa
2.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación.	Si **(X)** No___

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1722

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	**01**	**08/05/2024**

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	FP	Dedicación %	Salario afiliación	Fecha afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL	78.714.813	Director de Obra	$ 5.000.000	1.6	30%	$1.500.000	3/10/2024	EPS Sanitas	Colpensiones	Sura
2	NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ	10.980.936	Residente de obra	$ 3.000.000	1.61	100%	$ 3.000.000	3/10/2024	Nueva EPS	Colpensiones	Sura

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

3.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista de obra certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si **(X)** No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	JUEGO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	1	ARRIENDO
2	TABLON DE MADERA 3m PARA ANDAMIO	1	ARRIENDO
3	EQUIPO DE PINTURA (COMPRESOR)	1	ARRIENDO
4	EQUIPO DE SOLDADURA	1	ARRIENDO
5	PLATAFORMA METALICA PARA ANDAMIOS	1	ARRIENDO
6	TROZADORA 14"	1	ARRIENDO
7	HIDROLAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	1	ARRIENDO
8	MOTOSIERRA	1	ARRIENDO

4.Póliza del contrato y recibo de pago — No. 400058689 de 01/10/2024

5.Aprobación de Póliza del contrato — Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el día 08/10/2024

6.PGIO- AIU — Si **(X)** No___ No Aplica___

7.Plan de calidad — Si **(X)** No___ No Aplica___

8.Plan de ambiental — Si **(X)** No___ No Aplica___

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	**01**	**08/05/2024**

9.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si **(X)** No___ No Aplica___
10.Plan de manejo de tránsito PMT	Si___ No__ No Aplica **(X)**
11.Licencia de construcción aprobada por curaduría.	Si___ No__ No Aplica **(X)**
12.Otros Permisos o licencias que apliquen ¿Cuáles? _____	Si___ No__ No Aplica **(X)**
13.Documento de Constitución de la fiducia	Si___ No__ No Aplica **(X)** Fecha Fiducia: dd/mm/aaaa
14.Cronograma de la obra debidamente aprobado	Si **(X)** No___ No Aplica___ Se anexa
15.Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (si se incluye esta modalidad)	Si **(X)** No___ No Aplica___
16.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)** No__ No Aplica__
Plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	Si **(X)** No__ No Aplica__

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista de obra y del supervisor del contrato los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de obra: CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO.

1724

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-014	**01**	**08/05/2024**

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
YESID MANUEL MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	3003347469	grupoegvcasaludica@gmail.com
IRIS SPATH CAMAÑO	SUPERVISOR	3168331665	s.infraestructura@monteria.gov.co
JAIME NAVARRO	APOYO A LA SUPERVISION	3006030213	infranavarroalonso@gmail.com

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
R.L. YESID MAJANA ACOSTA
Contratista de Obra

JAIME NAVARRO ALONSO
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisión

Elaboró: Jaime Navarro – Contratista SIM
Revisó: Andrés Berrio - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Anexo N° 5 Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

1725

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN....4
II. ALCANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SISTEMA INTEGRAL DE GESTION....4
III. MARCO LEGAL....5
IV. INFORMACIÓN DEL PROYECTO....6
4.1. INFORMACION GENERAL....6
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....6
4.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO....7
4.4. POLITICAS....10
4.4.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo....10
4.4.2. Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas....11
4.4.3. Política de prevención de acoso laboral....12
4.4.4. Política de trabajos en altura....13
4.4.5. Política para la atención de emergencias....13
4.4.6. Política de orden y aseo....14
4.5. OBJETIVOS....15
4.5.1. Objetivos de la seguridad y salud en el trabajo....15
4.6. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL....17
4.7. RECURSOS....17
4.7.1. Recurso humano necesario para el desarrollo del proyecto....17
4.7.2. Herramientas, máquinas y equipos....22
4.7.3. Sustancias químicas....22
4.7.4. Recursos físicos – infraestructura....23
V. IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO....23
VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO LABORAL....24
VII. MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE LA SEGURIDAD Y PROMOCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES....24
7.1. SUBPROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO....24
7.1.1. Programa de estilo de vida y trabajo saludable y capacitación....30
7.1.2. Indicadores de seguimiento y evaluación del Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo....32
7.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL....33
7.2.1. Programa de medición de condiciones ambientales....38
7.2.2. Programa de administración y control de elementos de protección personal....39

7.2.3. Programa de Inspecciones de seguridad 40
7.2.4. Programa de mantenimiento 43
7.2.5. Programa de señalización 44
7.2.6. Programa de inducción y Capacitaciones 48
7.2.7. Programa de orden y aseo 49
7.2.8. Indicadores de seguimiento y evaluación del Subprograma de Higiene y seguridad industrial 52
7.3. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 56
7.4. CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA LA SELECCIÓN 56
7.5. NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA OBRA 57
7.6. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES 57
7.7. PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS – PLAN DE EMERGENCIAS Y MEDEVAC 59
VIII. AUDITORIA INTERNA 60
IX. REVISION POR LA DIRECCION 61
X. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y MEJORA CONTINUA 63
XI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 63
XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 64
XIII. CONTROL DE CAMBIOS 64
XIV. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO 64

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

I. INTRODUCCIÓN

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, estableció el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como para dar cumplimiento a los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proyecto.

Cabe resaltar que con la ley 1562 de julio del 2012 se modifica el término de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto los requisitos establecidos en el pliego de condiciones asociados con el termino salud ocupacional y seguridad industrial Seguridad en este documento se manejarán con el termino Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

II. ALCANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SISTEMA INTEGRAL DE GESTION

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación en Seguridad y Salud en el trabajo pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Gestión de calidad comunes y complementarias con las establecidas para los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplará las medidas de manejo, para promover la salud de los trabajadores y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La aplicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, es estricta y obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas que oferten o contraten, subcontraten o ejecuten en el proyecto contratado por GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA

III. MARCO LEGAL

La legislación colombiana se viene ocupando desde décadas atrás de la atención a la salud de nuestra población trabajadora y estableció inicialmente, como mecanismo para garantizar la efectividad y permanencia de esta protección, la implementación de un PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD OCUPACIONAL en las empresas, a través de la **Resolución 1016 de 1989**, el cual debe comprender como elementos básicos: actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; y el funcionamiento del Comité paritario de Salud Ocupacional, elementos que deben estar en directa relación con los factores de riesgo propios y las características socio-culturales de la población trabajadora de cada empresa, las cuales determinan sus estilos de vida y de trabajo.

Con la **Ley 1562 del 11 de julio del 2012**, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, se estableció en el artículo Nº 1 que el PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL se entenderá como el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

El 31 de julio de 2014 el Ministerio del Trabajo expidió el **Decreto 1443 de 2014** el cual dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este decreto fue derogado por el **Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo**, el cual es un compendio de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, y toda la información del SG-SST se encuentra en el **libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015.**

De acuerdo al artículo 2.2.4.6.37 Del decreto único reglamentario del Sector Trabajo, todos los empleadores deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y se dictan las disposiciones para su implementación, entre las cuales se establece que las empresas deben diseñar y desarrollar un PLAN DE TRABAJO ANUAL para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema.

A través de la **Resolución 0312 del 2019**, el Ministerio del Trabajo define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 del 2017.

Por tanto el presente plan de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se entiende como el plan de trabajo del SGSST para el desarrollo del proyecto en mención por parte de la empresa GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

IV. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACION GENERAL

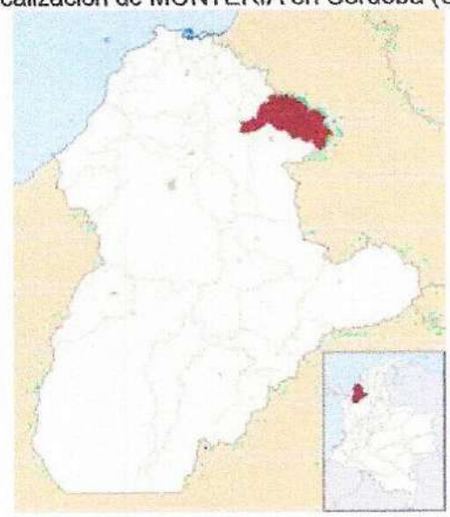
En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica el consorcio y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General del consorcio y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CÓRDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
MUNICIPIO:	MONTERIA
PLAZO EJECUCIÓN:	1 MES

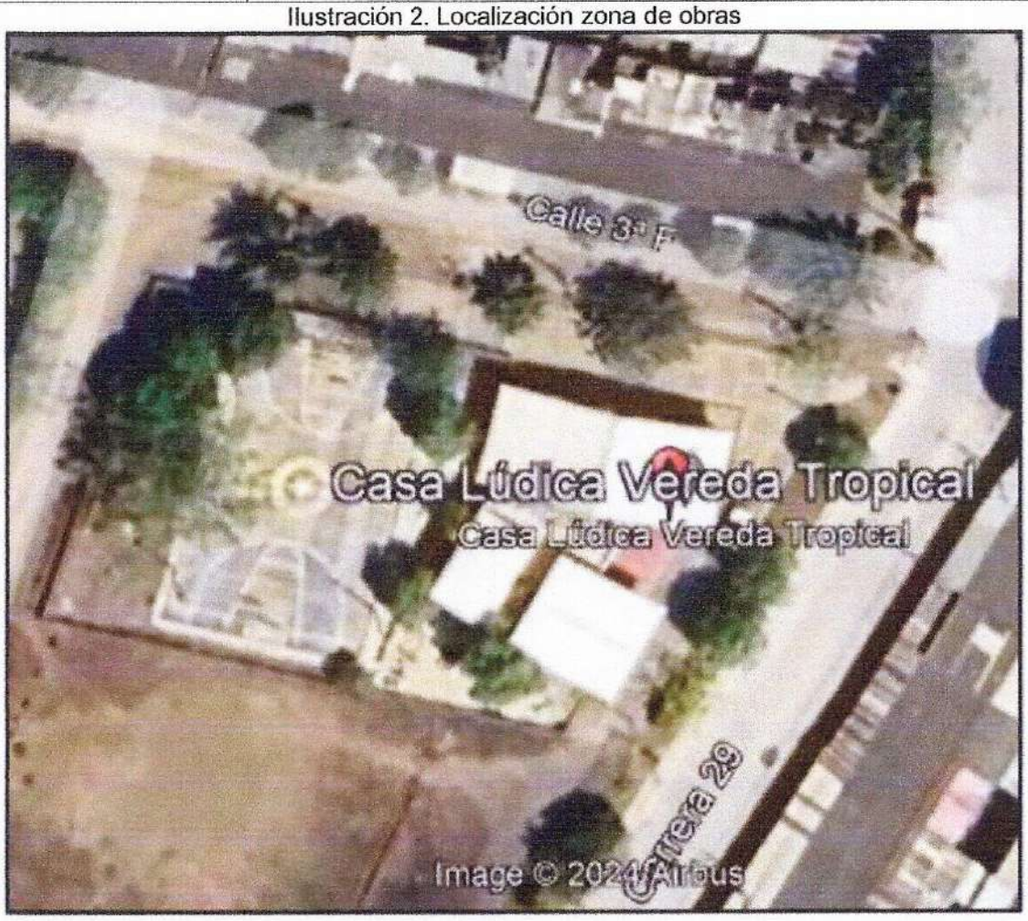
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código:** P-03
		Versión: 01

Ilustración 2. Localización zona de obras



	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

DESGLOCE DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

4.3. POLITICAS

4.3.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico y del talento humano para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

- Mejorar continuamente.

- Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un riesgo en contra de la seguridad y salud de los trabajadores, así como consecuencias negativas para la empresa.

4.3.2. Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo durante la realización del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA, promoviendo una
cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas, por lo que establece a través de esta política las siguientes directrices:

- Es Prohibido a los trabajadores y personal contratista, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.

- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.

- Es prohibido a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.

4.3.3. Política de prevención de acoso laboral

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" con el cumplimiento de todo el marco legal existente relacionado con el abordaje del Acoso Laboral, con el fin de implementarlo y ejecutarlo.

Para el consorcio es prioritario que exista un buen trato dentro de los distintos frentes del proyecto, es decir, trato cortés, respetuoso y digno, con el fin de mantener un ambiente laboral que permita desarrollar las actividades programadas en completo orden, fortaleciendo las relaciones interpersonales de todos los trabajadores.

El compromiso del consorcio es facilitar mediante herramientas de comunicación e información, la solución de conflictos que puedan generarse por conductas asociadas al acoso laboral con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes y permitir que se mantenga un ambiente de trabajo en donde prime el bienestar psicológico, físico, social y laboral de todos los que intervienen en el proyecto, del mismo modo busca atender a todas las quejas y sugerencias que se presenten para para dar soluciones inmediatas.

Es así que el consorcio se compromete a implantar y hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir las acciones y conductas que puedan considerarse acoso laboral, así mismo colaborará con el Comité de Convivencia apoyando en los recursos que necesite con el fin de resolver las inquietudes de los trabajadores y velar porque se exista respeto y buenas conductas dentro de la obra.

4.3.4. Política de trabajos en altura

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, establece como parte del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, la implementación y el desarrollo de un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual va encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, en el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

Los parámetros para el cumplimiento de la política por parte del consorcio y todo tipo de trabajador y/o estudiante son los siguientes:

- Respetar y cumplir el reglamento legal vigente en Colombia en cuanto a trabajo seguro en alturas.
- Reducir la probabilidad de que se materialice el riesgo de caída en altura con las medidas de prevención y protección necesarias.
- Proveer los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para garantizar condiciones de seguridad, protección y prevención.
- Estandarizar procedimientos para las actividades que puedan potencializar riesgos.
- Capacitar a los trabajadores en trabajo seguro en alturas y asegurar que los empleados conozcan sus responsabilidades.
- Hacer seguimiento y verificar que las actividades del programa de prevención y protección contra caída en alturas se lleven a cabo.

Por lo tanto todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S en el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA será responsable de mantener condiciones de seguridad y fomentar prácticas de trabajo seguro en actividades de alto riesgo como el trabajo en alturas.

4.3.5. Política para la atención de emergencias

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un Plan de emergencias y evacuaciones medicas como elemento fundamental del Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA para preparar a todo todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

Mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, personal Flotante (visitantes, comunidad), procesos e instalaciones físicas.

Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres así como los recursos necesarios.

Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitación específica a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proyecto y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores. Destinar los recursos previstos en el plan de emergencias para su implementación.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de emergencias y MEDEVAC, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

4.3.6. Política de orden y aseo

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, a través de la Política de orden y aseo, manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo un programa de orden y limpieza de carácter obligatorio y en el cual se enmarcan las pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA

Socialización y publicación de las políticas.

Las Políticas deben ser socializada por el AUXILIAR SST o ESPECIALISTA SST, a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, durante la inducción, re inducción y en cualquier otro momento del proyecto en que se considere pertinente. Además, debe ser publicada con la firma del Representante Legal, en mínimo dos lugares visibles, utilizando los medios que sean más adecuados al sitio de publicación que se seleccione, como cartelera, pendón, etc.

Control de cambios y actualización de las Políticas

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, Las Políticas deben ser revisadas por lo menos unas vez al año y deben actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos,

se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa los riesgos.

Para esto deberá ser reportada al ESPECIALISTA SST los planes de cambio o de introducción de nuevos procesos por los mecanismos internos de comunicación.

Una vez sea notificado el cambio o nuevo proceso, se debe analizar su impacto sobre la Seguridad y Salud en el trabajo y determinar la necesidad de establecer una directriz dentro de las políticas.

Este procedimiento se aplicará cada vez que se planee e implemente un cambio en algún proceso o se cree uno nuevo, en la medida en que cambie de manera significativa los riesgos asociados.

Los cambios que surjan en las políticas, deberán quedar documentados en el ítem de control de cambios de este documento, especificando la fecha y cambio realizado.

4.4. OBJETIVOS

4.4.1. Objetivos de la seguridad y salud en el trabajo

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a la política de gestión integral, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas, la Política para la atención de emergencias, la política de trabajos en alturas y la política de orden y aseo.

1. Minimizar la accidentalidad y la aparición de enfermedades profesionales.

2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de capacitaciones, como estrategia para fomentar la cultura de autocuidado.

3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

4. Promover un ambiente de convivencia laboral y tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, para eliminar o mitigar el riesgo psicosocial en el empleador y los trabajadores, independientemente del tipo de vinculación.

5. Promover una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

6. Preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados

e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza, a partir del establecimiento e implementación del Plan de Emergencias y MEDEVAC.

7. Establecer e implementar un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual vaya encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para el proyecto y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

8. Establecer e implementar pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto.

9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales vigentes.

10. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

4.5. RECURSOS

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a las actividades a realizar establecidas en este plan se determinó los costos de los recursos necesarios para establecer el presupuesto que se requiere para la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El personal debe de manera oportuna, realizar la solicitud de los recursos que se requieren para que se realice la gestión de su consecución.

4.5.1. Recurso humano necesario para el desarrollo del proyecto.

Para la ejecución de las actividades del proyecto, se contará con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con el Contratista o a través de Subcontratistas. Se relacionará el personal que hará parte del proyecto en la medida que vaya siendo contratado, y en el cual se realizará el control al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

En la Tabla N° 3 se relacionan los profesionales mínimos que de acuerdo al pliego de condiciones deben hacer parte del proyecto en la etapa de construcción y su dedicación.

Tabla 3: Profesionales mínimos requeridos en obra.

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	
Director de obra	40%
Residente de obra	100%

Todo el personal que trabaje en el proyecto independiente de su forma de vinculación, deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores que por sus responsabilidades deban estar en obra serán afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra se afiliará en nivel de riesgo I.

4.5.1.1. Jornada laboral

El personal en obra Trabajará en una jornada de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 01:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. los sábados.

El personal Administrativo trabajará en una jornada de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Los sábados.

Es obligación de los **TRABAJADORES** del proyecto, independientemente del tipo de vinculación al proyecto, demostrar su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo, y para ello deberá:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Procurar el cuidado del medio ambiente.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión.
- El seguimiento estricto de las Normas de seguridad a fin de garantizar un trabajo seguro.
- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Empresa.

- Informar a sus superiores, al Auxiliar técnico o ESPECIALISTA SST, sobre condiciones y/o actos sub-estándar en los lugares de trabajo ó cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de Seguridad y salud en el trabajo a que haya sido invitado.

4.5.1.2. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y comité de convivencia laboral

Se deberá conformar el Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO), al cual le fue modificado su nombre mediante el Decreto único reglamentario del sector trabajo - decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, como un elemento de promoción, vigilancia y control de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto, cuando en obra se cuente con más de 10 trabajadores.

En caso de que no se cuente con más de 10 trabajadores, se deberá contar con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.7.2. Herramientas, máquinas y equipos

Para la realización de las actividades constructivas se requiere de la utilización de herramientas, máquinas y equipos de los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, por lo tanto, deben ser identificados para establecer las medidas de control necesarias para que no se materialicen los riesgos.

Durante la ejecución de la etapa de construcción del proyecto, se utilizará el formato **SGI-F012 listado de máquinas**, para llevar un control y la relación de las máquinas que se van utilizando en el proyecto, para llevar un control y relacionar los volcos que se van utilizando en el proyecto.

4.7.3. Sustancias químicas

Debido a las características propias de las sustancias químicas, tales como la facilidad para ser absorbida por el organismo a través de las diferentes vías de entrada y su capacidad de producir daños, están relacionadas con estas distintos tipos de riesgos que actúan sobre las personas y los materiales que tomen contacto con ellas, por lo tanto, se debe determinar las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores/as, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

4.7.4. Recursos físicos – infraestructura

Se determina, proporciona y mantiene la infraestructura definida según la propuesta presentada al cliente, cumpliendo así, los objetivos previstos para la ejecución del proyecto. De acuerdo a los requisitos y necesidades de funcionamiento del proyecto y del cliente la infraestructura se compone de:

- Una Oficina central ubicada en CRA 10 60-43 Montería – Córdoba
- Equipos de cómputo.
- Teléfono, Internet.
- Vehículos para el transporte a la obra.
- Equipos y Herramientas
- Maquinaria
- Un campamento

El Campamento se construirá antes del inicio de las obras y servirá de oficina provisional, para la protección en casos de lluvias, sitio de reunión, centro de archivo de especificaciones, planos y demás documentos requeridos en obra.

V. IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO.

Como elementos de entrada de para la elaboración de este plan, se identificaron los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto para evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los mismos.

VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO LABORAL

Como elemento de entrada para la elaboración de este plan, se realizó la identificación de los peligros presentes en el proyecto para valorar los riesgos y determinar los controles adecuados con el fin de promover la salud de los trabajadores y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

VII. MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE LA SEGURIDAD Y PROMOCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Con base en el resultado de la identificación de peligros y valoración de los riesgos de las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto, se establecen las siguientes medidas de prevención y control a través de los programas de medicina preventiva y del trabajo, e Higiene y Seguridad Industrial.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

7.1. SUBPROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO DEFINICIÓN

Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y prevención de la salud de los trabajadores. En este programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y medicina del trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y controlar el desarrollo de efectos negativos en la salud de los trabajadores derivadas del desempeño de sus funciones, a través de campañas de promoción y prevención, que permitan mejorar y mantener las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores y se vea reflejado en una mayor satisfacción laboral y productividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, de manera complementaria a las actividades de higiene y seguridad industrial, acciones que lleven a identificar, prevenir y controlar los riesgos; dirigidas a los trabajadores expuestos y aquellos procesos que puedan generar problemas de salud.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- Fomentar en los trabajadores la cultura del autocuidado de la salud y estilos de vida saludables.
- Capacitar a los trabajadores acerca de los factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de prevenirlos.
- Prevenir, detectar y controlar las enfermedades generales (EG) y las profesionales (EP).
- Coordinar y trabajar en equipo con la ARL y EPS para dar un manejo adecuado a los problemas de salud individuales y colectivos de los trabajadores.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones físicas y psicológicas.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos.

RECURSOS

Recursos Humanos: No se cuenta con recursos humanos propios para el desarrollo de las actividades de medicina preventiva y del trabajo; por lo tanto, se contratará a profesionales independientes o institución prestadora de servicios - IPS que esté debidamente habilitada y disponga de las licencias en salud ocupacional para la ejecución de las actividades que se establezcan en este programa.

También solicitará el apoyo de las EPS a las cuales se encuentran afiliados sus

trabajadores y la ARL.

Recursos Técnicos: No se cuenta con equipos técnicos para el desarrollo de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, solo cuenta con el espacio para la ejecución de estas y un botiquín de primeros auxilios; por lo tanto, contratará los equipos que se requieran con el profesional independiente o institución prestadora de servicios - IPS que contrate para la ejecución de estas.

Recursos Financieros: Se tiene destinado un rubro en el presupuesto para la implementación del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, en el cual está incluido lo relacionado con medicina preventiva y del trabajo. Ver anexo N° 4: Presupuesto del SIG.

REGISTROS DE INFORMACION Y CONTROL

La información generada del desarrollo de las actividades de medicina preventiva está regulada por la resolución 2346 de 2007; y la resolución 1918 de 2009. Al momento de iniciar la ejecución de esta actividad los registros y control respectivos los realizará el profesional independiente o IPS contratada para el desarrollo de estas actividades; el Auxiliar técnico, solo tiene la responsabilidad de coordinar las actividades a través de un cronograma o programación previa.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Evaluaciones Médicas

Se realizarán las evaluaciones médicas a los trabajadores para identificar sus condiciones físicas y Psicológicas, y determinar la aptitud del trabajador para realizar las tareas asignadas, así como las recomendaciones médicas que se deban tener en cuenta para evitar lesiones o enfermedades profesionales durante la realización de las mismas.

Debido a que la duración del proyecto no supera el año, solo se realizarán las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y de retiro. No se requerirá la realización de exámenes periódicos, salvo de que surja la necesidad como recomendación del médico de Salud Ocupacional, el trabajador sufra un accidente de trabajo grave o el trabajador sea sometido a un cambio de ocupación que implique un riesgo no evaluado en el examen médico de ingreso.

Se debe tener en cuenta que de acuerdo al Artículo 18 del Decreto 723 del 2013 del ministerio de salud y protección social, hoy Ministerio de Salud, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios tienen un plazo de (6) meses para practicarse un examen preocupacional y hacer llegar el certificado respectivo, a partir del perfeccionamiento del contrato, este examen tiene vigencia máxima de 3 años, y el costo de este examen es asumido por el contratista.

Con base en el diagnóstico de Salud y el perfil sociodemográfico, el ESPECIALISTA

SST debe establecer medidas preventivas y de control a los trabajadores, los cuales deben quedar registradas en el Cronograma de Actividades del SIG.

Análisis de ausentismo laboral

Como medida de seguimiento y control del ausentismo en los trabajadores, el Auxiliar técnico llevará registros actualizados del ausentismo por motivo de accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad común.

Se llevará también los índices de ausentismo, los cuales permitirán comparar los diferentes periodos en cuanto a frecuencia, severidad y duración de las ausencias, adicionalmente para evaluar el desarrollo de las actividades planeadas en Seguridad y Salud en el trabajo de los diferentes programas.

Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

Dado que el Proyecto no ha iniciado aun, y no se cuenta con la información para definir aun la necesidad de implementar un Sistema de vigilancia epidemiológica como medida para prevenir o controlar enfermedades profesionales, el ESPECIALISTA SST una vez cuente con información de las condiciones de salud de los trabajadores determinada a partir de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y el diagnostico de condiciones de salud que emita el médico especialista en salud ocupacional, así como el perfil sociodemográfico y la información del control de ausentismo y accidentalidad, determinará cuando será necesario implementar un sistema de Vigilancia epidemiológica o la no necesidad del mismo durante la ejecución del proyecto.

Autorreporte de Condiciones de Trabajo y Salud

Todos los trabajadores y contratistas podrán notificar por escrito las condiciones adversas de seguridad y la salud que identifiquen en su lugar de trabajo teniendo en cuenta lo establecido en el SGI-P025 Procedimiento para el autorreporte de condiciones de trabajo y salud y utilizando los siguientes formatos:

Investigación de enfermedades profesionales

Se llevarán los registros de las enfermedades profesionales que puedan ocurrir, para tal fin se seguirá el procedimiento establecido por la ARL para el diagnóstico y calificación, reporte, investigación y la toma de acciones de prevención.

Primeros Auxilios

Se implementará el botiquín, como recurso básico para prestar los primeros auxilios, cuando ocurra repentinamente un accidente dentro de las instalaciones del proyecto, ya que en él se encontrarán los elementos indispensables para dar atención inicial oportuna y satisfactoria a las víctimas.

Se contará también con una brigada de emergencia de primeros auxilios, y esta será la responsable de verificar periódicamente los elementos del botiquín, según se establezca en el cronograma de actividades.

El Auxiliar técnico o miembro de la brigada de primeros auxilios deberá inspeccionar los elementos del botiquín de manera mensual.

7.1.1. Programa de estilo de vida y trabajo saludable y capacitación.

Objetivos del programa

- Promover estilos de vida saludables orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades tanto físicas como psicológicas de todos los colaboradores de GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
- Sensibilizar al personal de GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S sobre los estilos de vida y trabajo saludable aplicable a la vida cotidiana así como a sus actividades laborales diarias.
- Realizar actividades de trabajo saludable que permitan estimular y motivar al trabajador previniendo el estrés laboral.

Pausas activas saludables

Como estrategia para crear conciencia del autocuidado en los trabajadores y disminuir la fatiga laboral, el estrés crónico y prevenir trastornos osteomusculares, se estableció la realización de pausas activas saludables.

Para la realización de las pausas activas saludables se debe seguir las siguientes condiciones:

- **Intensidad:** Las pausas activas saludables se deben realizar diariamente, en lo posible dos veces al día.

- **Duración:** Cada sesión debe tener una duración de 5 a 10 minutos.

- **Sensibilización del personal y conformación de líderes:** El Auxiliar técnico debe realizar una reunión para explicar a los trabajadores acerca de la importancia de realizar las pausas activas saludables y establecer para cada cuadrilla de trabajadores o frente de trabajo un líder. El líder puede cambiar por semana.

- **Implementación de las pausas activas saludables:** En las horas que se establezca la realización de la pausa, los líderes deberán coordinar la realización de los ejercicios teniendo en cuenta la Guía para la realización de las pausas activas saludables. Todos los trabajadores deben participar, y esta actividad también puede estar acompañada por los miembros del COPASST.

7.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DEFINICIÓN

La Higiene y Seguridad industrial comprenden el conjunto de normas técnicas y actividades destinadas a la identificación de los riesgos, valoración y control de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, implementando dichas normas.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades que permitan mantener un ambiente laboral seguro y el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar accidentes de trabajo y daño en la salud e integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer de manera complementaria a los demás programas que componen este plan, acciones que lleven a identificar, valorar y controlar los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Implementar mecanismos periódicos de inspección permanente de los factores que generen riesgos con un nivel de calificación no aceptable o aceptable con control de acuerdo a la metodología de valoración utilizada, con el fin de realizar seguimiento a la implementación de los controles establecidos.

- Establecer normas de seguridad y operación teniendo en cuenta los riesgos presentes en las actividades como medida de prevención de accidentes de trabajo.

RECURSOS

- *Recurso Humano*: El Auxiliar técnico, ESPECIALISTA SST, el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), comité de Convivencia Laboral y los funcionarios de la A.R.L a la cual el contratista se encuentre afiliada.
- *Recurso Técnico:* La empresa deberá contar con Kit para atender emergencias y kit anti derrames de sustancias químicas.
- *Recursos Financieros:* Se tiene destinado un rubro en el presupuesto para la implementación del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, en el cual está incluido lo relacionado con la Higiene y Seguridad Industrial. Ver anexo N° 4: Presupuesto del SIG.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Campamento e Instalaciones sanitarias.

Se contará en obra con un campamento el cual dispondrá de unidad sanitaria para los trabajadores. Este debe estar debidamente señalizado y debe contar con la dotación consistente en papel higiénico, jabón, recipientes de recolección y toallas de papel o secador de manos.

Medidas de prevención del riesgo de deshidratación.

En aras de minimizar el riesgo de deshidratación producto de la exposición al sol y calor, el Auxiliar técnico debe asegurar que se implementen los siguientes controles en obra:

- Mantener los recursos necesarios para la hidratación del personal en obra durante la realización de las actividades, es decir, agua potable para el consumo humano.
- La distribución del agua puede ser en botellón o en bolsas individuales, o termos.
- Establecer puntos de hidratación en la obra, debidamente señalizados, en los cuales se suministre los recursos para la hidratación del personal.
- Para los trabajadores que realizan los trabajos en la intemperie y en exposición permanente al sol, los puntos de hidratación se deben ubicar en puntos de sombra.

Normas de seguridad y operación – Procedimientos de trabajo seguro

Dado que los riesgos fueron identificados y valorados por actividad en la matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, el Auxiliar técnico debe realizar la notificación de los riesgos por actividad a los diferentes cargos que participen en la ejecución de esta.

Inicialmente se realizará al personal nuevo la notificación de los riesgos asociados a las actividades que realizará, durante la inducción. Sin embargo, en la medida que al trabajador se le asigne una actividad diferente, se le deberá realizar la notificación de la nueva actividad que va a realizar, previo al inicio de esta y cada vez que cambien las condiciones en que se realizará el trabajo e implique nuevos riesgos identificados a partir del análisis de trabajo seguro.

Reporte, investigación y análisis de accidentes/ incidentes.

En caso de que se presente un accidente de trabajo se debe seguir los siguientes pasos:

Tabla 4: Procedimiento de que hacer en caso de un AT

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Brindar los primeros auxilios al trabajador accidentado por personal entrenado e informar inmediatamente Auxiliar Técnico acerca del accidente.	Trabajador accidentado Personal entrenado para dar primeros auxilios.
2	Recolectar la información del incidente / accidente de trabajo y el trabajador accidentado y registrarla en el formato **SGI-F057 Reporte interno de Incidentes / accidente de trabajo.** Cuando es un accidente de trabajo, una se vez cuente con la información correspondiente, se deberá notificar a la ARL llamando a la Línea de Atención al Cliente. Una vez notifique el accidente de trabajo a la ARL debe recibir y custodiar el informe para presunto accidente de trabajo resultado del reporte y numero de radicación que emite la ARL. Nota: la notificación de un accidente de trabajo a la ARL se puede realizar a más tardar 48 horas hábiles después de la ocurrencia del accidente. En caso de que el Auxiliar Técnico no pueda realizar el reporte, debe llamar de inmediato al Residente de Obra o al ESPECIALISTA SST e indicarle todos los datos requeridos en el FURAT para poder hacer el reporte.	Auxiliar Técnico, Residente de Obra y ESPECIALISTA SST.
3	De acuerdo a la gravedad del accidente o la lesión generada en el trabajador accidentado, gestione el traslado seguro del accidentado al servicio de urgencias de la IPS de la RED de asistencia de la ARL, para que sea valorado por el médico y determine la conducta posterior, llevando el reporte del accidente de trabajo generado en la notificación a la ARL.	Trabajador accidentado, Residente de Obra y ESPECIALISTA SST.

4	Registrar el incidente / accidente en el formato **SGI-F092 Registro de casos de incidentes / accidentes de trabajo.** Si el accidente de trabajo generó ausentismo o incapacidad se registra en el formato **SGI-F025 Control de ausentismo**	Auxiliar Técnico
5	Realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo diligenciando el formato **SGI-F059 Informe de Investigación de Incidente / Accidente de trabajo**, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento **SGI-P013 reporte e investigación de incidente / accidentes de trabajo.** Si el accidente de trabajo fue grave o mortal, realizar el reporte de la investigación a la ARL y dirección territorial del Ministerio de Trabajo dentro de los 02 días hábiles siguientes al evento.	Auxiliar Técnico, Profesional SST, Residente de Obra y COPASST.
	FIN	

Se debe reportar los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que se debe realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud.

Si el trabajador accidentado requiere atención médica, y de esta se deriva un tratamiento médico, recomendaciones y restricciones, el ESPECIALISTA SST deberá realizar seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores accidentados.

Caracterización de la accidentalidad

De manera anual el ESPECIALISTA SST deberá realizan un informe del comportamiento de la accidentalidad en el proyecto, para ello en el transcurso del año se deberá realizar la recolección de los datos asociados a la accidentalidad.

Este informe deberá ser presentado para su análisis y toma de decisiones al COPASST y la Alta Dirección durante la revisión por la dirección del sistema.

7.2.1. Programa de Inspecciones de seguridad

Objetivos del programa

- Cumplir con las normas establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar riesgos potenciales en las actividades y áreas de trabajo.
- Prevenir accidentes de trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Identificar deficiencias de equipos y herramientas utilizadas para la ejecución de las actividades de obra.
- Verificar las condiciones de las áreas de trabajo.
- Identificar la falta y el estado de los elementos de protección personal.
- Determinar el estado de los extintores utilizados en obra.
- Determinar las condiciones asociadas a los procedimientos de trabajo seguro.

Responsables

- ESPECIALISTA SST
- Auxiliar técnico

Medidas de manejo

Se realizarán inspecciones a los puestos de trabajo, para hacer seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas e identificar problemas asociados con:

- Condiciones de trabajo inseguras
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro.
- Fallas relacionadas con el desgaste de piezas, equipos, maquinas o daños generales que puedan generar una condición de peligro.
- Acciones inapropiadas en la forma como se realiza el trabajo y usos de los elementos de protección personal.
- Protección contra incendios (Extintores)
- Almacenamiento, orden y limpieza.

A partir de las inspecciones de seguridad se contará con información para:

- Realizar seguimiento de acciones correctivas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y además retroalimentar la información para la mejora o diseño de nuevos controles.
- Definir posibles causas de accidentalidad.
- Establecer la necesidad de realizar procedimientos y protocolos de actuación ante determinados eventos que ocurran.
- Identificar lineamientos para establecer programas de entrenamiento al personal.

las notificaciones de condiciones inseguras la información para llevar trazabilidad de las mismas.

7.2.2. Programa de mantenimiento

Objetivos del programa

- Determinar las condiciones mecánicas y estado de funcionamiento de la maquinaria y volcos del proyecto.
- Verificar que se cumpla con la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria y volcos.

Responsables

- ESPECIALISTA SST
- Auxiliar técnico
- Residente de obra

Medidas de manejo

Realizar un mantenimiento preventivo tiene como ventajas:

- La operación del equipo/maquinaria en condiciones mecánicas óptimas, gracias a la aplicación del programa recomendado por el fabricante.
- Aumento de la vida útil del vehículo.
- Ahorro de combustible.
- Reducción de las emisiones atmosféricas de los vehículos.
- Reducción de accidentes

7.2.3. Programa de inducción y Capacitaciones

Objetivos del Programa

- Identificar las necesidades de inducción y capacitación.
- Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresen al proyecto.
- Dar a conocer los riesgos a los que se encuentren expuestos los trabajadores del proyecto.
- Sensibilizar a cada uno de los trabajadores en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Generar una cultura de autocuidado y estilos de vida saludable en los trabajadores.

Responsables

- ESPECIALISTA SST
- Auxiliar técnico

Medidas de manejo

En aras de fomentar una cultura de autocuidado, estilos de vida saludables y que todo el personal conozca los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, las medidas de control y sus responsabilidades con la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, se tiene establecido dentro del Cronograma de actividades del Sistema Integral de Gestión, las actividades de capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además una vez ingresa un trabajador o es reubicado este debe recibir por parte del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, una inducción o reinducción de acuerdo con el cargo que vaya a desempeñar, las responsabilidades y los riesgos a que está expuesto en función de su nuevo trabajo.

Todos los trabajadores independientemente del tipo de contratación o vinculación tienen la obligación de asistir a las capacitaciones de Seguridad y Salud en el trabajo a la que sean invitados.

Se debe dejar registro de asistencia de los trabajadores a las capacitaciones, Inducción y re inducción.

7.2.4. Programa de orden y aseo

Objetivos del Programa

- Establecer acciones y estrategias encaminadas a garantizar condiciones de trabajo seguras y un ambiente limpio y ordenado, utilizando la metodología de las 5S.
- Reducir las causas potenciales de accidentes como consecuencia de la deficiencia de orden y aseo.
- Lograr que los trabajadores participen de manera activa en la implementación del programa de orden y aseo.

Responsables

- Auxiliar técnico
- Residente de obra
- Maestros de obra
- Obreros

Medidas de manejo

La metodología a utilizar en el programa de orden y aseo GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S es la de las 5S, esta metodología consiste en agrupar una serie de actividades que se desarrollan con el objetivo de crear condiciones de trabajo que permitan la ejecución de labores de forma organizada, ordenada y limpia.

7.3. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, el empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores independientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. En caso de requerirse la contratación de un servicio se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para Compras y Contratación de Servicios.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecieron las siguientes condiciones y requisitos que debe cumplir en materia de seguridad y salud en el trabajo los

proveedores, trabajadores independientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

7.4. CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA LA SELECCIÓN

- Para el caso de las empresas que realicen a través de un subcontrato alguna actividad del proyecto, deberán tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y suministrar el Plan anual de trabajo.
- La empresa deberá contar con todos los trabajadores afiliados al Sistema General de Seguridad Social y estar a paz y salvo con el pago de aportes a parafiscales.
- Para el caso de los trabajadores independientes deben estar afiliados a ARL, EPS y AFP.

7.5. NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA OBRA

Las empresas contratistas deben presentar la siguiente documentación del personal antes de empezar las actividades:

- Copia de cedula de los trabajadores, no se permite ingreso de menores de edad.
- Copia de certificado de aptitud medica de ingreso del personal o periódica para el caso de trabajadores antiguos.
- Copia de las afiliaciones (el día anterior al ingreso) ARL, EPS y AFP o la planilla de pagos de seguridad social según el mes correspondiente.
- Entrega de la dotación y los elementos de protección personal.

De la misma manera los contratistas independientes deben suministrar previo al inicio de las actividades:

- Certificado de aptitud medica ocupacional realizado en un periodo no superior a 2 años.
- Afiliación a ARL, EPS y AFP o la planilla de pago del mes correspondiente.
- Debe contar con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que vaya a realizar.

7.6. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES

Todo contratista deberá cumplir con las siguientes normas de seguridad durante la realización de las actividades de obra contratadas:

- El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las políticas, normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos para el proyecto.
- El Contratista deberá contar en obra con una lista actualizada de sus

trabajadores que contenga nombre, numero de cedula, cargo, ARL y EPS en la que está afiliado, teléfono y dirección.

- El contratista deberá suministrar previo al ingreso del personal a la obra los certificados de afiliación a ARL, EPS y AFP, y mensualmente, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1670/2007, deberá presentar las planillas de pagos de Seguridad Social de todo su personal, de lo contrario no se permitirá el ingreso del personal a obra.
- El contratista deberá suministrar previo al inicio de actividades los exámenes médicos de ingreso o periódicos del personal, de acuerdo a la actividad que realicen.
- El contratista debe permitir que el personal en obra participe de todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que sean programadas en el proyecto.
- El Contratista deberá suspender e informar al Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla.
- De acuerdo a la actividad a realizar el Contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección personal necesarios para llevarla a cabo de manera segura y llevar registro de la entrega y reposición de los mismos.
- Los Contratistas deben contar con el personal suficiente para realizar las funciones de control y seguimiento a las condiciones de seguridad durante la realización de las actividades objeto de su contratación.
- Reportar a la ARL los accidentes de trabajo ocurridos en el proyecto en el plazo legalmente establecido para tal fin.
- Enviar al AUXILIAR SST una copia del reporte a la ARL e investigación del accidente de trabajo.
- Designar personal de apoyo para la ejecución de actividades de señalización y medidas preventivas para minimizar los accidentes en la realización de sus actividades.
- Garantizar durante la ejecución de sus actividades en obra, el uso de señalización y su permanencia.
- Delimitar, demarcar y señalizar las áreas de trabajo.
- Si la labor contratada contiene tareas de alto riesgo como trabajos en caliente, trabajos en altura, espacios confinados, izaje de cargas y manipulación de elementos energizados (riesgo eléctrico); el Contratista deberá presentar ante los documentos que certifiquen que el personal designado para la realización de dicha tarea, está capacitado y que cuenta con los conocimientos y el entrenamiento necesario.
- Para la ejecución de actividades con trabajos en alturas, el Contratista deberá garantizar que el personal que asigne para desarrollar las actividades objeto del contrato, cuente con las certificaciones de trabajos en alturas vigentes, conforme a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de la Protección Social. Adicionalmente, debe actualizar durante la ejecución del contrato los certificados de trabajos en alturas del personal a su cargo de acuerdo a la normatividad vigente.
- El Contratista deberá garantizar el orden y limpieza en sus sitios de trabajo y retirar diariamente los escombros y residuos generados por la actividad y trasladarlos al sitio destinado para el acopio de los mismos.

7.7. PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS – PLAN DE EMERGENCIAS Y MEDEVAC.

Se implementará un instrumento denominado plan de emergencias y MEDEVAC en el cual se establecen las actividades relacionadas con el desarrollo de preparación para emergencias, en donde se tengan en cuenta el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- El análisis de vulnerabilidad en el cual se realiza la identificación y valoración de los riesgos que puedan llegar a generar emergencias durante la ejecución del proyecto.
- Organización de los recursos internos y externos con los que cuenta el proyecto, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- En lo referente a los Recursos Humanos conformar las **Brigada de emergencia** y realizar capacitación continuada.

Control de cambios y actualización del plan de emergencias y MEDEVAC

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, el plan de Emergencias debe actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa las amenazas y vulnerabilidad del proyecto.

Para esto deberá ser reportada al ESPECIALISTA SST y Profesional Ambiental los planes de cambio o de introducción de nuevos procesos por los mecanismos internos de comunicación.

Una vez sea notificado el cambio o nuevo proceso, se debe proceder a realizar modificaciones sobre la planeación y diseño inicial, con el objeto de mitigar al máximo los posibles riesgos que puedan asociarse desde la fuente misma, para de esta manera posteriormente poder hacer un análisis de vulnerabilidad que será incluido dentro del plan de emergencias.

Este procedimiento se aplicará cada vez que se planee e implemente un cambio en algún proceso o se cree uno nuevo, en la medida en que cambie de manera significativa los riesgos asociados. Además deberá estar documentado dentro del formato de control de cambios del plan de emergencias, generando un plan de intervención a los peligros identificados.

VIII. AUDITORIA INTERNA

Dado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.29. del DUR del Sector

Trabajo se debe realizar una auditoria interna anual para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que el plazo del proyecto tiene no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará inicialmente una auditoria interna, sin embargo, a partir del análisis de los indicadores de gestión y el seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades de SST se verificará el cumplimiento del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, y esto quedará documentado en los informes mensuales de implementación del plan.

Sin embargo, si se llegase a presentar la necesidad de realizar una auditoria interna por solicitud de la alta dirección del sistema, la interventoría, el contratante o entes de control en seguridad y salud en el trabajo, esta deberá ser planeada con la participación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa debe comprender entre otros:

- El objetivo de la auditoria
- El alcance de la auditoria
- La idoneidad del equipo auditor.
- La periodicidad

IX. REVISION POR LA DIRECCION

Dado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.31. del DUR del Sector Trabajo se debe realizar una reunión de revisión por la dirección del sistema por lo menos una vez al año, y que el plazo del proyecto tiene no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará una reunión de revisión por la dirección, El ESPECIALISTA SST responsable de la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborará de manera mensual un informe de implementación del plan y deberá enviarlo a la Alta Dirección para su revisión.

Si La Alta Dirección decide realizar una reunión de revisión del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, para determinar el grado de cumplimiento de la Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de control de los riesgos,

X. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y MEJORA CONTINUA

Como parte de la mejora continua del Sistema Integral de Gestión, se deberán tomar acciones correctivas, preventivas y de mejora frente al cumplimiento de los requisitos, para ello se debe implementar lo establecido en el procedimiento de acciones correctivas preventivas.

XI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Para garantizar una correcta gestión en los documentos del SIG, se desarrollarán las actividades establecidas dentro del Plan Integral de Gestión de la obra 5 numeral VIII

Control de documentos y datos y en el numeral IX Control de registros.

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

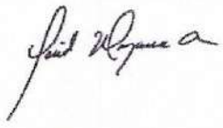
Con base en las actividades establecidas en los Subprogramas de Medicina Preventiva del trabajo, Higiene y Seguridad industrial, se establece el cronograma de actividades.

El ESPECIALISTA SST deberá realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades de SST y con base en los cambios y necesidades que surjan de la implementación del plan se podrá realizar la actualización del mismo.

XIII. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
30/09/2024	001	Creación del documento.

I. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta	
Firma	

Anexo N° 6 Plan de gestión integral de obra

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN4
II. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST4
III. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN5
IV. POLITICAS7
4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL7
4.2. POLITICA DE CALIDAD8
4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO8
4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS9
4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL10
4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS10
4.7. POLITICA DE ORDEN Y ASEO11
4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL12
V. OBJETIVOS13
5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD13
5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO13
5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL15
VI. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS15
VII. INFORMACIÓN DEL PROYECTO16
7.1. INFORMACION GENERAL16
7.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO17
7.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO18
7.4. GESTIÓN DE RECURSOS20
7.4.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO21
7.4.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO21
7.4.1.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES22
7.4.1.3. LINEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN26
7.4.1.4. NIVELES DE DECISIÓN POR TIPO DE DECISIONES28
7.4.1.5. FRENTES DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDOS28
7.4.2. RECURSOS FÍSICOS32
7.4.2.1. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS32
7.4.2.2. SUSTANCIAS QUIMICAS33
7.4.2.3. MATERIALES PETREOS34
7.4.2.4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PREFABRICADOS34
7.4.2.5. INFRAESTRUCTURA34
VIII. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS35

IX. CONTROL DE REGISTROS EN OBRA....37

X. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC)....40
XI. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN....42
XII. AUDITORÍA INTERNA....42
XIII. PLAN DE CALIDAD....43
XIV. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....43
XV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL....44
XVI. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO....45
XVII. CONTROL DE CAMBIOS....46
XVIII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO....46

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

I. INTRODUCCIÓN

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, y en aras de asegurar al Contratante, MUNICIPIO DE MONTERÍA, el cumplimiento de los requisitos del proyecto, se estableció el presente Plan Integral de Gestión de la Obra - PIGO en el cual se establecerán los métodos y herramientas de control y seguimiento que serán aplicados durante la ejecución del proyecto.

Cabe aclarar que GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece un diseño inicial del Plan de Gestión Integral de Obra para el presente proyecto, pero la empresa tenía establecido un Sistema previo por lo que se toma la decisión de realizar algunos ajustes, de tal modo que el nuevo sistema propio al PGIO cumple con todos los requisitos de la entidad contratante, la MUNICIPIO DE MONTERÍA, y se mejora y actualiza con base en los resultados de la autoevaluación inicial que realizó el GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Trabajo a través de la resolución 0312 de 2019.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST.

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, estableció para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA un Sistema Integral de Gestión de los componente Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en un modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 10005 Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para los Planes de calidad, NTC ISO 14001 Requisitos del Sistema de Gestión ambiental, la ISO 45001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, a través del cual se establece los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Colombia.

En la Ilustración N° 1 Se ilustra un esquema de la integración de los sistemas que forman parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

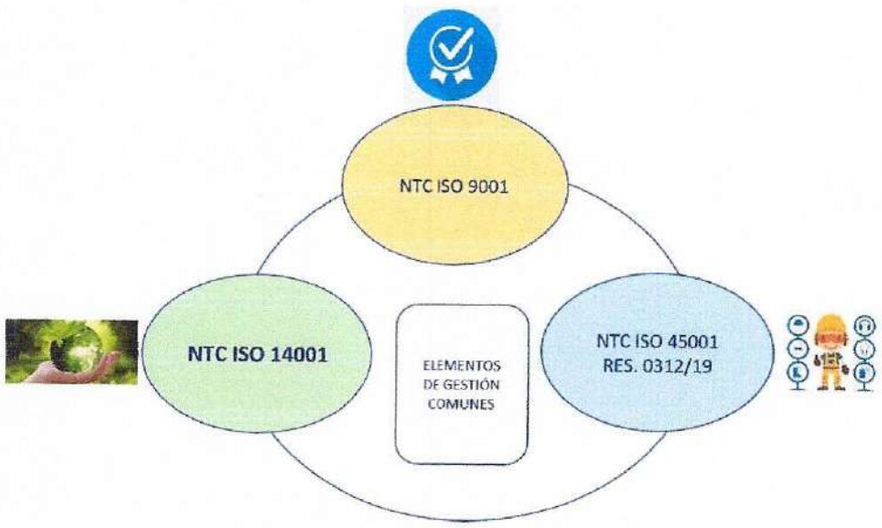


Ilustración 1: Sistema Integral de Gestión
Fuente: Elaboración Propia

En el formato **SGI-F074 Matriz de integración de las normas internacionales**, se identifican los requisitos comunes y complementarios de las normas internacionales de los Sistemas de Gestión que se integran para este proyecto.

III. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se tienen identificados los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permiten demostrar el concepto de Gestión de Calidad de la obra basado en una Gestión por Procesos y el ciclo PHVA.

En la Ilustración N° 2 se presenta un esquema de los procesos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

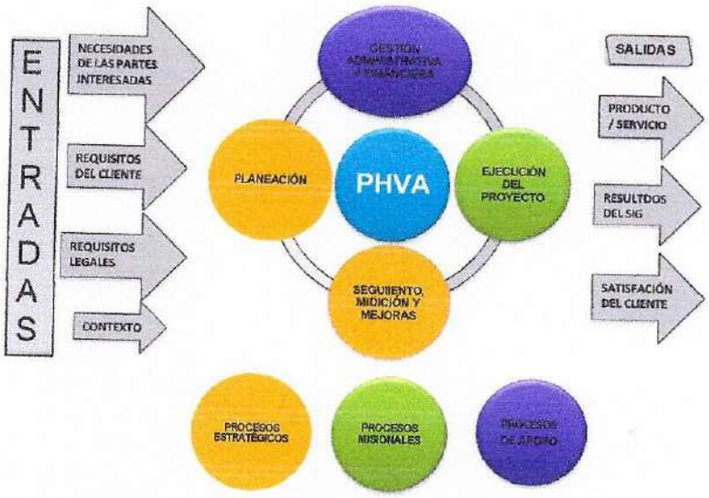


Ilustración 2: Mapa de procesos del SIG
Fuente: Elaboración Propia

Los procesos **ESTRATEGICOS**, Son aquellos proceso que direccionan el proyecto hacia el cumplimiento de su objetivos y metas.

PLANEACIÓN: Es el proceso mediante el cual se realiza la revisión de los requisitos y especificaciones para definir la planeación de la ejecución del proyecto, cronograma de obras, Plan de aseguramiento de Calidad, Plan de manejo Ambiental, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, metas, etc.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA: Es el proceso mediante el cual se identifica las situaciones que ponen en riesgo el adecuado desempeño de los procesos a través de la evaluación sistemática e independiente de estos y establecer acciones y planes que permitan la mejora continua.

Los procesos **MISIONALES** son aquellos que sustentan la razón de ser del proyecto e impactan directamente sobre la satisfacción del cliente.

CONSTRUCCIÓN es el proceso mediante el cual se realiza la construcción de obras de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en los planos, especificaciones técnicas de construcción, normas y demás requisitos establecidos

en los diseños, y el Sistema Integral de Gestión para cumplir con el objeto del contrato.

Los procesos de **APOYO**, son aquellos que no están ligados directamente a la misión de la organización, pero resultan necesarios para que los procesos misionales y estratégicos puedan cumplir sus objetivos. Son procesos transversales a toda la organización.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA es el proceso mediante el cual se suministra las condiciones y recursos financieros, físicos, humanos y de información que requiere el proyecto para su adecuado funcionamiento de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades del proceso de construcción.

IV. POLITICAS

4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, realizar sus actividades en un marco de cumplimiento de los requisitos de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, en miras de una permanente mejora continua de sus procesos y la satisfacción del cliente. Para ello resalta su compromiso con:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable en materia de Calidad, Ambiente y SST.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

4. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

5. Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.

6. Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado y del cuidado del ambiente a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

4.2. POLITICA DE CALIDAD

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Calidad en el Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello establece las siguientes directrices para asegurar la calidad durante la ejecución de los proyectos:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico y del talento humano para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

- Mejorar continuamente.

- Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del componente

de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión Integral, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un riesgo en contra de la seguridad y salud de los trabajadores, así como consecuencias negativas para la empresa.

4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo durante la realización del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, promoviendo una
cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas, por lo que establece a través de esta política las siguientes directrices:

- Es Prohibido a los trabajadores y personal contratista, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.

- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.

- Es prohibido a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.

4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA con el cumplimiento de todo el marco legal existente relacionado con el abordaje del Acoso Laboral, con el fin de implementarlo y ejecutarlo.

Para la empresa es prioritario que exista un buen trato dentro de los distintos frentes

del proyecto, es decir, trato cortés, respetuoso y digno, con el fin de mantener un ambiente laboral que permita desarrollar las actividades programadas en completo orden, fortaleciendo las relaciones interpersonales de todos los trabajadores.

El compromiso dla empresa es facilitar mediante herramientas de comunicación e información, la solución de conflictos que puedan generarse por conductas asociadas al acoso laboral con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes y permitir que se mantenga un ambiente de trabajo en donde prime el bienestar psicológico, físico, social y laboral de todos los que intervienen en el proyecto, del mismo modo busca atender a todas las quejas y sugerencias que se presenten para para dar soluciones inmediatas.

Es así que la empresa se compromete a implantar y hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir las acciones y conductas que puedan considerarse acoso laboral, así mismo colaborará con el Comité de Convivencia apoyando en los recursos que necesite con el fin de resolver las inquietudes de los trabajadores y velar porque se exista respeto y buenas conductas dentro de la obra.

4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un Plan de emergencias y evacuaciones medicas como elemento fundamental del Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA para preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

- Mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, personal Flotante (visitantes, comunidad), procesos e instalaciones físicas.

- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres así como los recursos necesarios.

- Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitación específica a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proyecto y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores.

- Destinar los recursos previstos en el plan de emergencias para su implementación.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de emergencias y MEDEVAC, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

4.7. POLITICA DE ORDEN Y ASEO

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, a través de la Política de orden y aseo, manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo un programa de orden y limpieza de carácter obligatorio y en el cual se enmarcan las pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un Plan de Manejo Ambiental para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano para proteger el ambiente, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de gestión ambiental y los demás requisitos aplicables.
- Mejorar continuamente.
- Fomentar en los trabajadores la cultura ambientalista a través de la formación continua en materia de gestión ambiental.

Todos los trabajadores, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Manejo Ambiental, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un impacto negativo al ambiente.

Socialización y publicación de las políticas.

Las Políticas deben ser socializada a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, durante la inducción, re inducción y en cualquier otro momento del proyecto en que se considere pertinente. Además, debe ser publicada con la firma del Representante Legal, utilizando los medios que sean más adecuados al sitio de publicación que se seleccione, como cartelera, pendón, etc.

Control de cambios y actualización de las Políticas

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, Las Políticas deben ser revisadas por lo menos unas vez al año y deben actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa los riesgos.

Para esto deberá analizar los cambios que surjan en el proyecto y analizar su impacto sobre el Sistema Integral de Gestión y determinar la necesidad de establecer una nueva directriz dentro de las políticas.

Los cambios que surjan en las políticas, deberán quedar documentados en el ítem de control de cambios de este documento, especificando la fecha y cambio realizado.

En el **anexo N° 2** encontrará las políticas debidamente firmadas por el Contratista.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de Calidad, conforme a la política de Gestión integral y la política de calidad.

1. Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos.
2. Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en la programación de obras.
3. Cumplir con medidas de control de la calidad del proyecto.

5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a la política de gestión integral, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas, la Política para la atención de

emergencias, la política de trabajos en alturas y la política de orden y aseo.

1. Minimizar la accidentalidad y la aparición de enfermedades profesionales.

2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de capacitaciones, como estrategia para fomentar la cultura de autocuidado.

3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

4. Promover un ambiente de convivencia laboral y tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, para eliminar o mitigar el riesgo psicosocial en el empleador y los trabajadores, independientemente del tipo de vinculación.

5. Promover una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

6. Preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza, a partir del establecimiento e implementación del Plan de Emergencias y MEDEVAC.

7. Establecer e implementar un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual vaya encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para el proyecto y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

8. Establecer e implementar pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto.
9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales vigentes.

10. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión ambiental, conforme a la política de gestión integral, la política de Gestión ambiental:

1. Disminuir los impactos o efectos ambientales generados al ambiente.
2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos en materia ambiental, mediante la implementación del plan de capacitaciones, como estrategia para fomentar la educación ambiental.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de gestión ambiental.
5. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

VI. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión de Calidad, Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo teniendo en cuenta los requisitos comunes y complementarios. Por lo tanto el Plan Integral de Gestión de la Obra contemplará todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto y ejecutar las cantidades de obra de obligación contractual consignadas en el presupuesto vigente de acuerdo los requerimientos de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades contratadas en los plazos acordados, así como las medidas de manejo, para promover la salud de los trabajadores y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y las medidas de manejo, para prevenir, mitigar y rehabilitar los impactos negativos, que puedan generarse en las actividades de obra del proyecto.

No se realizaran exclusiones frente a los requisitos de las normas internaciones de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que son integradas en este proyecto.

Las actividades establecidas en este plan deben ser implementadas por todos los trabajadores independiente de su tipo de vinculación y contratistas del proyecto de

VII. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

7.1. INFORMACION GENERAL

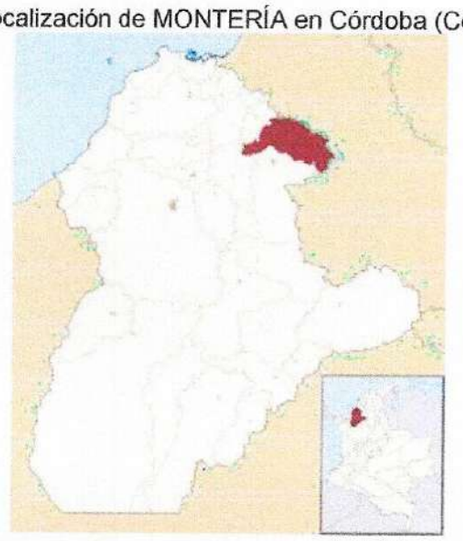
En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica la empresa y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General de la empresa y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERIA
PLAZO EJECUCION:	1 MES

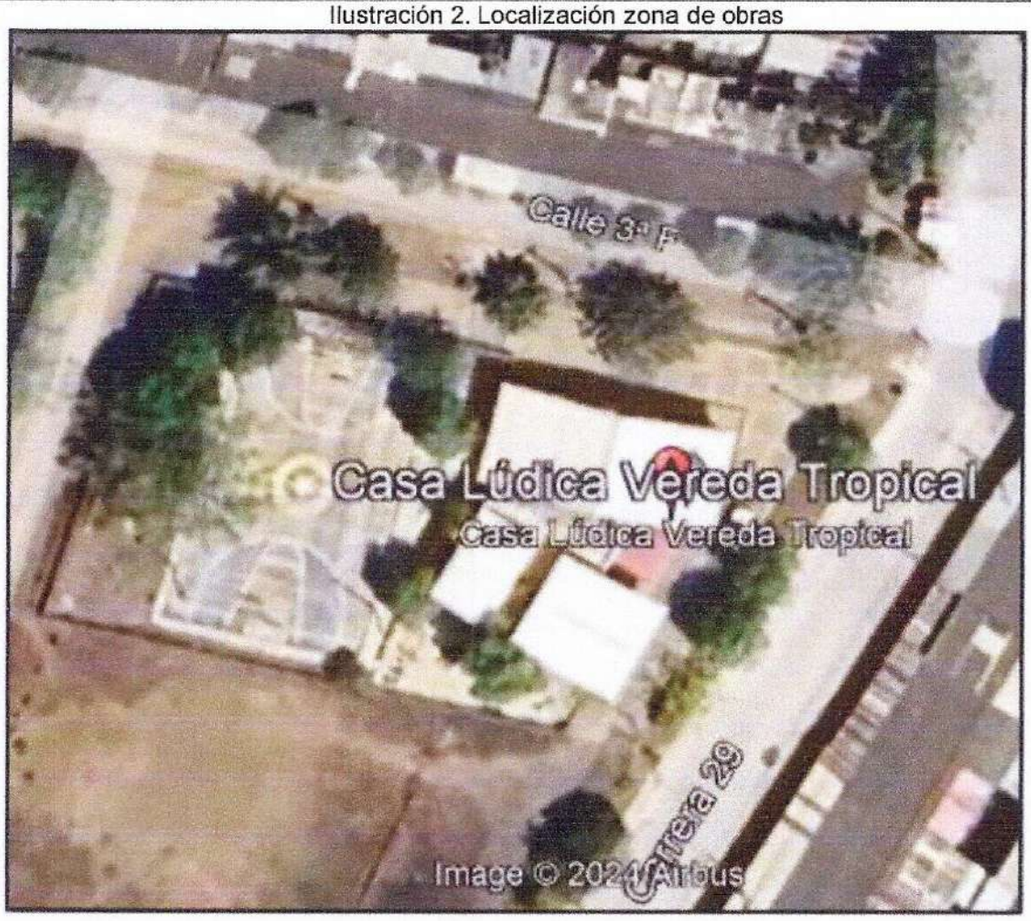
7.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**Código:** P-01
		Versión: 01

Ilustración 2. Localización zona de obras



	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

8 DESGLOCE DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

8.1. GESTIÓN DE RECURSOS

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación del Plan Integral de Gestión de la Obra (Calidad, Ambiente y SST).

De acuerdo a las actividades a realizar establecidas en este plan se determinó los costos de los recursos necesarios para establecer el presupuesto que se requiere para la implementación del Plan Integral de Gestión de la Obra (Calidad, Ambiente y SST), utilizando el formato

El personal debe de manera oportuna, realizar la solicitud de los recursos que se requieren para que se realice la gestión de su consecución.

En caso de requerirse la compra de un recurso se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el

A su vez se determinará a partir de la revisión de las cantidades de obra a realizar y especificaciones técnicas para la construcción, el presupuesto del proyecto y análisis de precios unitarios de cada actividad constructiva en el cual se establecen los requerimiento de equipos, materiales, transporte y mano de obra por actividad.

8.1.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

DESIGNACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN.

Se establece al **REPRESENTANTE LEGAL** como La Alta Dirección del Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente y SST), quien debe proporcionar evidencia del compromiso para desarrollar e implantar el Plan Integral de Gestión de la Obra del proyecto y la mejora continua de la efectividad del mismo; a través de:

- El establecimiento de las políticas, darlas a conocer a todo el personal y fijar unos objetivos.
- Asegurando la disponibilidad de los recursos, tanto humanos como técnicos,

para el cumplimiento de las acciones del presente plan.

- Sensibilizando al personal acerca de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas del Cliente, el autocuidado de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para verificar que las acciones del presente plan son llevadas a cabo de forma adecuada.
- Asignar las responsabilidades específicas en calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental a todos los niveles del proyecto.
- Designar los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia laboral en representación del empleador y motivar a los trabajadores para que escojan sus representantes a los comités, por votación democrática.
- Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el COPASST y comité de convivencia laboral, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE CADA COMPONENTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (CALIDAD, AMBIENTE Y SST)

A continuación se establece la designación de los profesionales responsables de cada componente que integra el Sistema Integral de Gestión del proyecto, así como los Planes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental.

Se establece el **DIRECTOR DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA** como el responsable del Componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión, quien con independiencia de otras responsabilidades, deberá:

- Asegurar que se implementan y controlan las actividades asociadas a la gestión de calidad del proyecto establecidas en el Plan Integral de Gestión de la Obra y el Plan de Calidad del Proyecto, y hacer seguimiento a su progreso.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Plan de Calidad del Proyecto y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles del proyecto.

Se establece el **PROFESIONAL PGIO** como el responsable de la implementación, seguimiento y control de los programas y actividades asociadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto, establecidas en el Plan Integral de Gestión de Obra y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas de SST por todos los miembros del proyecto e informar a la Alta Dirección sobre las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución del proyecto
- Elaborar, revisar y mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y socializar los cambios a la alta dirección y todo el personal.

- Identificar las necesidades de formación en seguridad y salud en el trabajo y programar en el cronograma de actividades, las actividades de educación y promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajadores.
- Verificar el cumplimiento de las actividades y programas del Componente de Seguridad y Salud en el trabajo de este plan.
- Interpretar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con Seguridad y Salud en el trabajo, mantener actualizada la matriz de requisitos legales y verificar su cumplimiento.
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Seguridad y salud en el trabajo en todo el personal.
- Participar activamente de las actividades y las reuniones donde se traten temas de Seguridad y salud en el trabajo.
- Investigar problemas especiales de Seguridad y salud en el trabajo, así comoparticipar de los equipos de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Verificar y asegurar que todo el personal en obra se encuentre afiliado a ARL, EPS y AFP.
- Verificar y asegurar que se cuente con los certificados de aptitud medica de los trabajadores.
- Asegurar que el personal cuente con el conocimiento acerca de los riesgos a los que se encuentra expuesto y tenga conciencia y cultura de autocuidado.
- Asegurar que se cuente con las condiciones de trabajos seguras para los trabajadores en obra.
- Recolectar la información de seguridad y salud en el trabajo necesaria para la elaboración de informes, y cálculo y análisis de indicadores del componente de SST del Plan Integral de Gestión de la Obra y el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar el control de los documentos y registros que evidencian la implementación del Componente de SST del Sistema Integral de Gestión.
- Mantener informado a la alta Dirección, de las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución del proyecto, que puedan dar lugar a cambios en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión.
- Informar al Director o residente de obra las condiciones de trabajo inseguras que requieran de medidas de intervención para su mejora.

RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS TRABAJADORES FRENTE AL SIG.

Es obligación de todos los trabajadores del proyecto, independientemente del tipo de vinculación al Consorcio, demostrar su compromiso con la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y el cuidado del medio ambiente, y para ello deberá:

- Todo el personal involucrado en las actividades del proyecto está obligado a seguir los requerimientos de aseguramiento y Control de Calidad dados en el Plan Integral de Gestión de la Obras, cumplir las directrices establecidas en las políticas, Planes y procedimientos, y a utilizar los documentos y registros que se establezcan o se ejecuten durante el desarrollo del proyecto.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

- Procurar el cuidado del medio ambiente.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de la Gestión (Calidad, Ambiente y SST) establecidos en el Plan Integral de Gestión de la Obra.
- El seguimiento estricto de las Normas de seguridad a fin de garantizar un trabajo seguro.
- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Empresa.
- Informar a sus superiores o al Profesional SST, sobre condiciones y/o actos sub-estándar en los lugares de trabajo ó cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Participar activamente en las actividades de inducción, capacitación y sensibilización a que haya sido invitado.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Se deberá conformar el Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO), al cual le fue modificado su nombre mediante el Decreto único reglamentario del sector trabajo - decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), como un elemento de promoción, vigilancia y control de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto, cuando en obra se cuente con más de 10 trabajadores.

En caso de que no se cuente con más de 10 trabajadores, se deberá contar con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.1.1.2. LINEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN

Se tiene establecido los siguientes cargos como responsables de la supervisión, control y coordinación del personal, para el logro de los objetivos de los diferentes Planes del proyecto, presupuesto y cronograma de obra.

- El **DIRECTOR DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación general de todo el personal, para el logro de los objetivos de todos los planes del proyecto, presupuesto y cronograma de obra.
- El **RESIDENTE DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal encargado de la ejecución de las actividades constructivas, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del proyecto y cronograma de obra.
- El **INSPECTOR DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación del personal que integra un frente de obra al que le sea asignada para la realización de una actividad constructiva especifica, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del

proyecto y cronograma de obra.

- El **MAESTRO DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de la cuadrilla de personal que le sea asignada para la realización de una actividad constructiva especifica, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del proyecto y cronograma de obra.

- El **PROFESIONAL DE PGIO** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal, para el logro de los objetivos del componente de seguridad y salud en el trabajo del Plan Integral de Gestión de la obra, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y cronograma de actividades del SIG relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

8.1.1.3. NIVELES DE DECISIÓN POR TIPO DE DECISIONES

Frente a situaciones que se presenten en el proyecto, las decisiones se deberán tomar de acuerdo a los niveles de decisión para cada tipo de decisión que se establecen a continuación:

Las decisiones que se toman en la obra, previa o durante la ejecución de las actividades, responden a la jerarquía organizativa establecida, y es así que se maneja la siguiente estructura por niveles de toma de decisiones:

1. **Decisiones estratégicas o de planificación:** Estas serán tomadas por el Representante Legal y Director de Obra, su importancia recae en que las decisiones son a largo plazo y deben ser establecidas de tal modo que provean buena marcha al desarrollo de la obra dentro del plazo contractual y entregando a satisfacción del cliente con el producto final.
2. **Decisiones tácticas:** Son tomadas por el director de obra, el profesional SST, el profesional ambiental, el ingeniero residente de obra y especialistas, estas decisiones tienden a definir objetivos, metas y planes de acción administrando los recursos que intervengan y proponiendo soluciones inmediatas a una situación o problema específico analizando sus causas con el fin de que los objetivos no se vean afectados ni repercuta en los niveles de calidad y seguridad esperados.
- **Decisiones operativas:** Estas serán tomadas por el Inspector de Obra, maestros de obra, Auxiliar técnico, topografo, contador, secretaria, almacenista y celador, puesto que dependen en primera instancia de la actividad que realizan como de lo rutinario en los procedimientos, ya que los errores se pueden corregir de forma rápida y no afectan a mediano o largo plazo el producto ejecutado.

La decisiones tomadas también se clasifican en **PROGRAMADAS**, como aquellas referentes a la rutina, y **NO PROGRAMADAS** como aquellas decisiones que resultan de una novedad o cambio en las condiciones que afectan la obra y que surgen de imprevisto, como por ejemplo factores ambientales.

8.1.1.4. FRENTES DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDOS.

Para la ejecución de las actividades del proyecto, EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S contará con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con la empresa a través de subcontratistas o independiente.

se relacionará el personal que hará parte del proyecto en la medida que vaya siendo contratado, y en el cual se realizará el control al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Todo el personal que trabaje en el proyecto independiente de su forma de vinculación, deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores que por sus responsabilidades deban estar en obra serán afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra se afiliará en nivel de riesgo I.

7.4.2. RECURSOS FÍSICOS

7.4.2.1. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS

Para la realización de las actividades constructivas se requiere de la utilización de herramientas, máquinas y equipos de los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, por lo tanto, deben ser identificados para establecer las medidas de control necesarias para que no se materialicen los riesgos.

En el formato **SGI-F012 listado de máquinas**, se deben relacionar las máquinas y volcos que se van utilizando en el proyecto.

En el formato **SGI-F014 Listado de Herramientas y equipos menores**, se deben relacionar las herramientas y equipos que son utilizados en el proyecto.

Los equipos mínimos a utilizar se irán integrando al proyecto según la medida de las necesidades o demandas del proyecto.

7.4.2.2. SUSTANCIAS QUIMICAS

Debido a las características propias de las sustancias químicas, tales como la facilidad para ser absorbida por el organismo a través de las diferentes vías de entrada y su capacidad de producir daños, están relacionadas con estas distintos tipos de riesgos que actúan sobre las personas y los materiales que tomen contacto con ellas, por lo tanto, se debe determinar las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores/as, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Una vez identificadas las sustancias químicas que se utilizan en obra, se debe obtener la información toxicológica de dichas sustancias, que nos permitan conocer sus efectos sobre la salud, normas de seguridad para el uso, transporte y almacenamiento, etc. Normalmente esta información es aportada por el proveedor de las sustancias y figura en el etiquetado y en las fichas de seguridad.

En el Programa N°11 Manejo de sustancias Químicas del Plan de Manejo Ambiental se establecen las medidas de control para reducir el impacto ambiental derivado del uso de sustancias químicas.

7.4.2.3. INFRAESTRUCTURA

Se determina, proporciona y mantiene la infraestructura definida según la propuesta presentada al cliente, cumpliendo así, los objetivos previstos para la ejecución del proyecto. De acuerdo a los requisitos y necesidades de funcionamiento del proyecto y del cliente la infraestructura se compone de:

- Una Oficina central Montería – Córdoba
- Equipos de cómputo.
- Teléfono, Internet.
- Equipos y Herramientas
- Maquinaria

VIII. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

8.1. IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS INTERNOS

Para garantizar una correcta identificación y control de los documentos internos, todo documento debe contener en el encabezado mínimo la siguiente información:

- El Nombre del Documento.
- El código
- La versión vigente
- La paginación.

El código de identificación debe estar dispuestos de la siguiente manera:

SGI - (P o F) ###

De tal forma que:

SIg: Indica las siglas de Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo).

P: Se colocará P cuando el documento a identificar sea un Plan, Programa o Procedimiento.

F: Se colocará F cuando el documento a identificar sea un formato.

###: Corresponde al consecutivo.

Por el ejemplo, para este documento el código es SGI-P033.

8.2. CONTROL DE DOCUMENTOS

Para la ejecución del proyecto se realizará control sobre los documentos y datos generados antes, durante y después del proceso de construcción. El control de documentos se realizará con el fin de que en todo momento del proceso la información de referencia se encuentre disponible y sea confiable.

Este es el inventario de todos los documentos manejados en el Sistema, a excepción de los registros, en éste se registran y se controlan los documentos y se debe actualizar cada vez que se genera un nuevo documento, se modifica o se elimina.

Este debe especificar para cada documento la siguiente información:

- Nombre del documento
- Tipo de documento (Interno o externo)
- La versión
- Fecha de Aprobación.
- Estado Actual (Pendiente aprobación, Aprobado, revisión, obsoleto)

Se debe llevar un control de las modificaciones o actualizaciones de la documentación.

Los documentos que queden desactualizados por una versión posterior se marcaran con un sello de "OBSOLETO", esto a fin de evitar errores en el manejo de la información, como planos y estudios, se considera también la Programación de Obra, Presupuesto y Flujo de Inversión, o cualquier otro documento que sea modificado y actualizado.

Todos los documentos bien sea de información externa obtenidos por el contratista o generados por el Contratista durante la ejecución del proyecto que se puedan considerar de interés común, se darán a conocer a la Interventoría por escrito.

Los cambios o solicitudes de cambios hechas al Contratista en cuanto a especificaciones técnicas y diseños; o la actualización de documentos tales como planos, estudios, programación, flujos de inversión etc. deberán quedar registrados mediante oficios o en actas de comité de obra de modo se puedan evidenciar las razones por las cuales se podrían presentar cambios o modificaciones durante el proceso. Adicionalmente podrá quedar registrado también en la Bitácora de Obra.

La Bitácora de obra se utilizará con el fin de registrar los por menores diarios del avance del proyecto. Para el uso de la Bitácora de Obra se debe registrar al inicio de la obra la firma de las personas autorizadas.

La documentación del proyecto de acuerdo a su uso se dispondrá en el archivo de la oficina central o en obra.

Es necesario que todos los documentos que requieran ser controlados y sean recibidos en la obra antes que en la oficina deban ser enviados a esta última. La obra contará con una copia controlada del documento pero el original de los documentos que cambien debe llegar a la oficina, esto se hace con el fin de asegurar que la información llegue a todos los involucrados especialmente la información correspondiente a planos y estudios. Es importante que en la oficina se cuente con toda la información del proyecto pues desde allí se controla la entrega de copias controladas.

IX. CONTROL DE REGISTROS EN OBRA

En el proyecto se generan registros físicos y electrónicos mediante uso de office y sistemas informáticos. También se manejan registros como planos, videos y registros fotográficos, entre otros. Los registros deben tener las siguientes características:

- LEGIBILIDAD

Es responsabilidad de los ejecutores y gestores de las actividades del proyecto asegurarse que los registros permanezcan legibles.

No se dejarán espacios en blanco, si no aplica o no se tiene la información, estos deberán ser llenados con un N.A. (no aplica). De igual forma no se diligenciarán registros en lápiz, estos deberán llevarse a tinta color negro (la tinta no debe ser mojada) y no se aceptaran enmendaduras que puedan afectar la legalidad y/o legibilidad de los registros.

Cuando ocurran errores en los registros físicos, cada error debe ser tachado, no debe ser borrado, hecho ilegible ni eliminado, y el dato correcto debe ser escrito al margen.

Toda alteración al registro debe ser firmada o visada por la persona quién hizo la corrección. Para el caso de registros electrónicos se debe designar un responsable del control del tipo de usuario evitando la pérdida o cambio de los datos originales sin la debida autorización.

- ALMACENAMIENTO

Los registros son contenidos en los dispositivos y equipos que se requieran como son carpetas, archiveros, disquetes, CD´s, zip, disco duro, servidor y cualquiera otro dispositivo que se requiera de acuerdo a la tecnología utilizada.

Los registros en papel se mantienen en áreas de almacenamiento como gavetas, archiveros, cajones, etc. debidamente identificados y organizados.
Los registros en medios electrónicos (software, bases de datos) son respaldados en copias de seguridad.

- PROTECCION

Los registros generados en software son protegidos contra daños, por medio de claves asignadas a usuarios ya sea bajo la modalidad de lectura o de generación de registros.

Los usuarios previos a la utilización del sistema de información son capacitados en su forma de funcionamiento y uso.

Se cuenta con sistemas antivirus, con el fin de prevenir el daño de los sistemas de información.
Cada trabajador es responsable de garantizar la confidencialidad de la información y de divulgarla sólo cuando cuente con la autorización respectiva.

Los registros generados en medios físicos son protegidos contra la humedad, el polvo o cualquier factor físico o ambiental que pueda deteriorarlos.

- RECUPERACION

Los registros impresos o electrónicos son ubicados en sitios accesibles al personal que los requiere para el desarrollo de su trabajo permitiendo su fácil y oportuna recuperación.

Los registros impresos se podrán recuperar en el archivo del proyecto ubicado en la oficina y en obra aquellos que estén siendo utilizados.

- TIEMPO DE RETENCION

Los responsables de procesos analizan cada tipo de registro y determinan el periodo en que se guardarán en el archivo de gestión, considerando lo estipulado en la Ley y las necesidades propias de la institución, este tiempo de retención se registra en el listado maestro de registros.

- DISPOSICION

El destino final, guarda permanente o eliminación de los registros, se determina de acuerdo a su uso y/o a lo indicado en la ley cuando aplique. Los registros pueden ser eliminados por el responsable una vez que se cumpla el tiempo de retención o pueden ser enviados al archivo central de la oficina.

Para controlar los registros se necesitan lo siguiente datos:

- Nombre del registro
- Responsable del registro
- Almacenamiento
- Recuperación
- Tiempo de Retención (años),
- Disposición

X. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC)

En aras de asegurar una eficaz comunicación durante la ejecución del proyecto, se estableció lo siguiente:

- **Reuniones**

Se realizarán reuniones de seguimiento de la gestión durante la ejecución de la obra de manera periódica programadas con la interventoría.

Se debe dejar un acta en el cual se registren los temas tratados y las decisiones tomadas con la firma de cada asistente a la reunión.

- **Comunicación interna.**

Se establece los siguientes medios para la comunicación interna durante la ejecución del proyecto:

- Oficios.
- Espacios de interlocución (Comités, reuniones, capacitaciones, etc.)
- Teléfonos celulares.
- Correo electrónico.
- Carteleras
- Comunicación directa verbal.

- **Comunicación con el Cliente e interventoría**

Se provee los siguientes medios de comunicación con el cliente e interventoría, por medio de los cuales puede consultar las informes de avance, comunicar sus

inquietudes y sugerencias, etc.

- Oficios
- Reuniones y comités
- Correo electrónico
- Teléfonos celulares.
- Comunicación directa verbal.

En caso de una Petición, queja o reclamo de las partes interesadas del proyecto, esta será recepcionada en físico en la oficina central, y también en medio magnético a través del correo electrónico y debe ser analizada por el Director de obra, quien debe dar respuesta en un tiempo menor a 15 días hábiles. La forma de responder las peticiones, quejas y reclamos debe ser por escrito, a través de un oficio.

El director de obra debe guardar en una carpeta los registros de las PQR recibidas en físico y su contestación, para el caso de las recibidas por correo electrónico debe imprimirlas y anexarla a la contestación.
El director de obra, debe realizar el archivo y conservación de las actas de comités y reuniones realizadas durante la ejecución de la obra.

- **Plan de comunicaciones:**

Para que exista una comunicación eficaz, y teniendo en cuenta el aspecto a comunicar, se establece el siguiente plan de comunicaciones:

Tabla 5: Plan de Comunicaciones

Aspecto a comunicar	**Responsable de la comunicación**	**A quien le comunica**	**Cuando lo comunica**	**Estrategias y medios.**
Respuesta a peticiones o particulares	Representante Legal, Director de obra.	Peticionario (Cliente, Comunidad, Partes interesadas)	Quince (15) días hábiles	Comunicación escrita.
Expedición de certificaciones	Representante Legal, Director de obra.	Peticionario (Cliente, Comunidad, Partes interesadas)	Diez (10) días hábiles, salvo que se trate de certificaciones laborales, para lo cual se dispone de tres (3) días hábiles.	Comunicación escrita.
Solicitudes al Cliente	Representante Legal, Director de obra.	Cliente	Cuando se requiera	Comunicación escrita y correo electrónico.
Respuesta a solicitudes realizadas por el cliente	Representante Legal, Director de obra.	Cliente	Tres (3) días hábiles	Comunicación escrita y correo electrónico.

Presentación del informes	Director de Obra	Cliente	Según acuerdo con el cliente.	Informe escrito con las especificaciones requeridas, enviado mediante comunicación escrita.

- **Rendición de cuentas:**

Se establece la metodología a utilizar por la empresa para rendir cuentas sobre las gestiones y distintos procesos que se ejecuten de manera interna y externa.

XI. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

En el proyecto no se utilizarán equipos de seguimiento y medición para la calidad de los materiales pero si se mantendrá la calidad de los productos utilizados y sus respectivos certificados de calidad

XII. AUDITORÍA INTERNA

Dado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.29. del DUR del Sector Trabajo se debe realizar una auditoria interna anual para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de la misma manera es establecido por las normas internacionales de cada sistema, teniendo en cuenta que el plazo del proyecto no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará inicialmente una auditoria interna, sin embargo, a partir del análisis de los indicadores de gestión y el seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades del SIG se verificará el cumplimiento Sistema Integral de Gestión, Plan Integral de Gestión de la Obra, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Manejo Ambiental, y esto quedará documentado en los informes mensuales de implementación de los planes mencionados.

Sin embargo, si se llegase a presentar la necesidad de realizar una auditoria interna por solicitud de la alta dirección del sistema, la interventoría, el contratante o entes de control en seguridad y salud en el trabajo, esta deberá ser planeada con la participación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa debe comprender entre otros:

- El objetivo de la auditoria
- El alcance de la auditoria
- La idoneidad del equipo auditor.
- La periodicidad

XIII. PLAN DE CALIDAD

Dada la necesidad de incrementar la confianza en que los requisitos del proyecto serán cumplidos, y garantizar que los procesos que se desarrollen se encuentran bajo

control, el cual es parte integral de este documento, y fue elaborado teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos para Sistemas de Gestión de Calidad y la NTC ISO 1005 (Segunda Actualización) Sistema de Gestión de la Calidad – Directrices para los planes de Calidad.

XIV. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La legislación colombiana se viene ocupando desde décadas atrás de la atención a la salud de nuestra población trabajadora y estableció inicialmente, como mecanismo para garantizar la efectividad y permanencia de esta protección, la implementación de un programa permanente de Salud Ocupacional en las empresas, a través de la resolución 1016 de 1989, el cual debe comprender como elementos básicos: actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; y el funcionamiento del Comité paritario de Salud Ocupacional, elementos que deben estar en directa relación con los factores de riesgo propios y las características socio-culturales de la población trabajadora de cada empresa, las cuales determinan sus estilos de vida y de trabajo.

Con la Ley 1562 de julio del 2012 se modifica el concepto de Programa de Salud Ocupacional y se establece como Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y en el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, se dictan las disposiciones para su implementación, entre las cuales se establece que las empresas deben diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S ha diseñado y elaborado, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cabe resaltar que con la ley 1562 de julio del 2012 se modifica el término de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto los requisitos establecidos en el pliego de condiciones asociados con el termino salud ocupacional y seguridad industrial Seguridad en este documento se manejarán con el termino Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

XV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En los últimos años, el crecimiento urbanístico ha crecido a una escala exponencial, transformando los entornos naturales en grandes urbes. Las actividades asociadas a la construcción, además de transformar drásticamente el paisaje, pueden generar impactos ambientales negativos que afectan al recurso hídrico, aire, suelo y biodiversidad.

Para la realización de las actividades en relación a las obras civiles, se utilizan recursos naturales, los cuales son susceptibles de agotarse y que en los procesos de su extracción contaminan en grandes proporciones al medio ambiente. De igual forma, la utilización de sustancias químicas, además de que pueden afectar la salud de los

trabajadores, representan un riesgo para los ecosistemas. Esta situación, hace que sea necesario que las empresas dedicadas a la construcción de obras civiles, y en concordancia con lo exigido en la normatividad nacional, orienten sus procesos productivos hacia la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Por lo anterior, y en aras de conservar un ambiente sano, El GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan identificar y

controlar los aspectos e impactos ambientales que puedan afectar el entorno, en relación al proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

XVI. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

Para el desarrollo y ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA se tendrá en cuenta el enfoque de gerencia de proyectos el cual se estructura con las siguientes fases:

- Inicio
- Planificación
- Ejecución
- Seguimiento y control
- Cierre del proyecto

Dentro de las fases de Planificación, Ejecución, y Seguimiento y Control se ordenan los siguientes aspectos a gestionar:

- Gestión del alcance
- Gestión del tiempo
- Gestión de costos
- Gestión integral de la obra (Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente)
- Gestión del recurso humano
- Gestión de comunicaciones
- Gestión de riesgos

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**Código:** P-01
		Versión: 01

XVII. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
30/09/2024	001	Creación del documento.

XVIII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma

Anexo N° 7 Exámenes médicos de ingreso y egreso.

Carrera 52 #40-06 Barrio San Gregorio - Tel: 3007310531
Email: oficinaegv826@gmail.com Montelíbano - Córdoba

1792

FUNDACION CERTIFICAR
Prestador: 230010172301
No. Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro Ingreso:	2024081023731
Paciente:	JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL	CC:	78.714.813
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Director de obra		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 07:26:42	Fecha Atención:	2024-08-10 07:10:15
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periódico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Aut[illegible] la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDIL
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Firma del Paciente: JAIME ELIAS BERROCAL RANGEL
Identificación: CC. 78.714.813

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

1793

FUNDACION CERTIFICAR
Prestador: 230010172301

Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro. 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO

DE APTITUD LABORAL
con énfasis en
OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro. Ingreso:	2024081023743
Paciente:	NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ	Cédula:	10.980.936
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Residente de obra		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 07:42:32	Fecha Atención:	2024-08-10 07:27:26
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certincación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL PUEDE REALIZAR SUS FUNCIONES DIARIAS, SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periódico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Audi[illegible]:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referido en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDILA
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Firma del Paciente: NABIL FERNANDO FUENTES VASQUEZ
Identificación: CC. – 10.980.936

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

1794

FUNDACION CERTIFICAR

Prestador: 230010172301
No. Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro Ingreso:	2024081023793
Paciente:	DANIEL ENRIQUE BELLO AVILEZ	CC:	1.003.157.732
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Oficios Varios		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 07:58:34	Fecha Atención:	2024-08-10 07:43:02
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [] Examen Periódico Ocupacional
- [] Pausas Activas
- [] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autoriza realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud, de previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDIL
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Firma del Paciente: DANIEL ENRIQUE BELLO AVILEZ
Identificación: CC. 1.003.157.732

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

1795

FUNDACION CERTIFICAR
Prestador: 230010172301

Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro. 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO

DE APTITUD LABORAL con énfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro. Ingreso:	2024081028006
Paciente:	JOSE NAVARRO GHISAYS	Cédula:	1.067.958.658
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Oficios Varios		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 08:16:52	Fecha Atención:	2024-08-10 08:01:09
Sede: PRINCIPAL			

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL PUEDE REALIZAR SUS FUNCIONES DIARIAS, SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periódico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referido en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDILA
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Jose Ghisays
Firma del Paciente: JOSE NAVARRO GHISAYS
Identificación: CC. – 1.067.958.658

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

7796

FUNDACION CERTIFICAR

Prestador: 230010172301
No. Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro Ingreso:	2024081028032
Paciente:	LUCIA INES CABRALES GARRIDO	CC:	50.938.143
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Oficios Varios		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 8:32:12	Fecha Atención:	2024-08-10 08:17:51
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periódico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Aut[illegible]la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salu[illegible]de previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDIL
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Firma del Paciente: LUCIA INES CABRALES GARRIDO
Identificación: CC. 50.938.143

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

1797

FUNDACION CERTIFICAR
Prestador: 230010172301

Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro. 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO

DE APTITUD LABORAL
con énfasis en
OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro. Ingreso:	2024081028088
Paciente:	CARLOS ALBERTO DE LA OSSA BULA	Cédula:	10.772.153
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Oficios Varios		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 09:50:42	Fecha Atención:	2024-08-10 08:34:05
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL PUEDE REALIZAR SUS FUNCIONES DIARIAS, SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periódico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referido en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDILA
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

carlos DE la ossa

Firma del Paciente: CARLOS ALBERTO DE LA OSSA BULA
Identificación: CC. – 10.772.153

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

1798

FUNDACION CERTIFICAR
Prestador: 230010172301
No. Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con énfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro Ingreso:	2024081028098
Paciente:	ANTONIO MANUEL GOMEZ TEJADA	CC:	11.106.767
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Oficios Varios		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 10:08:38	Fecha Atención:	2024-08-10 09:52:27
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [] Examen Periódico Ocupacional
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [] Continuar Manejo Medico
- [] Pausas Activas
- [] Uso de E.P.I.
- [] Higiene Postural
- [] Remitir a EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autr[illegible]la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salu[illegible]e previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDIL
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Firma del Paciente: ANTONIO MANUEL GOMEZ TEJADA
Identificación: CC. 11.106.767

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

7999

FUNDACION CERTIFICAR
Prestador: 230010172301

Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro. 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO

DE APTITUD LABORAL
con énfasis en
OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro. Ingreso:	2024081028107
Paciente:	DANIEL EDUARDO GHISAYS SIERRA	Cédula:	1.335.029.974
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Oficios Varios		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 10:26:46	Fecha Atención:	2024-08-10 10:10:12
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL PUEDE REALIZAR SUS FUNCIONES DIARIAS, SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periódico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referido en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDILA
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Firma del Paciente: DANIEL EDUARDO GUISAYS SIERRA
Identificación: CC. – 1.335.029.974

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

1800

FUNDACION CERTIFICAR
Prestador: 230010172301

CERTIFICADO MÉDICO

DE APTITUD LABORAL con énfasis en OSTEOMUSCULAR

Identificación 900754805-2
Dirección: CALLE 25 Nro. 10 - 27
Teléfono: 7953219-3013716603
Email: CERTIFICARSST@GMAIL.COM

Información General

Fecha Impresión:	MONTERÍA - 2024/08/10	Nro. Ingreso:	2024081028129
Paciente:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA	Cédula:	73.570.472
		Nombre Cliente:	GRUPO EGV
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	Oficios Varios		
Origen:	GRUPO EGV	Destino:	GRUPO EGV
Fecha Salida:	2024-08-10 10:43:08	Fecha Atención:	2024-08-10 10:27:54
Sede: PRINCIPAL			

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	ADULTO QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA VISUAL PUEDE REALIZAR SUS FUNCIONES DIARIAS, SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR, NI RESPÍRATORIAS RELACIONADASCON EL COVID – 19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	REALIZADO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES

Recomendaciones Generales

- [] Examen Periódico Ocupacional
- [] Pausas Activas
- [] Higiene Postural
- [] Realización Pruebas Complementarias
- [] Uso de E.P.I.
- [] Remitir a EPS
- [] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Audi[illegible]:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referido en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de FUNDACION CERTIFICAR.

Profesional Ocupacional: ABEL JOSE OLMOS ARDILA
Registro M.D: 9782005
Licencia S.O: 00323

Firma del Paciente: YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
Identificación: C.C. – 73.570.472

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com